

# VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA EN GRUPO

## Análisis epidemiológico y aspectos criminológicos en España



**Juan José López Ossorio**

Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior

**Jorge Santos Hermoso**

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

**Natalia Cendoya Pérez**

Centro de Investigación en Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS)

**Alicia Sánchez Camañ**

Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN GENERAL  
DE COORDINACIÓN  
Y ESTUDIOS



## Agradecimientos

Este informe y los resultados de la investigación que se presentan en este documento no se hubieran podido llevar a cabo sin el apoyo de diferentes instituciones y múltiples personas que han participado directamente en este proyecto en funciones de coordinación, colaboración, asesoría y análisis realizados. Hay que destacar la magnífica predisposición y capacidad de coordinación de los miembros de dos Áreas de la Secretaría de Estado de Seguridad: el Área de Violencia de Género, Estudios y Formación junto con el Área de Estadística y Atención a Víctimas. Con la participación de la Policía Nacional, Guardia Civil, Mossos d'Esquadra, Policía Foral de Navarra, así como especialmente profesores y colaboradores de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), el Centro de Investigación en Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS) de la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Pontificia de Comillas, Universidad Europea de Madrid, Universidad de Valencia, Universidad de Barcelona, Universidad Carlos III de Madrid y Universidad Complutense de Madrid.

Un agradecimiento especial a la actual Responsable del Área de Violencia de Género, Estudios y Formación, María Jesús Cantos Cebrián; y a la Responsable del Área de Estadística y Atención a Víctimas, Pilar Muniesa Tomás.

Sin su dedicado trabajo y colaboración este informe no habría sido posible.



## EDITA



© De los textos: sus autores

© De la presente edición: Ministerio del Interior. Gobierno de España

## Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Policía Nacional  
Guardia Civil  
Mossos d'Esquadra  
Policía Foral de Navarra



## Coordinación

Juan José López Ossorio  
Francisco Sánchez Jiménez  
David Herrera Sánchez  
Marcos Rubio García  
María García Rebollar  
Silvia Larrañaga de Castro  
Daniel Moreno Gómez  
Ramón Chacón Holgado  
María Dels Àngels Lazo Lamberto  
Ángel Huarte  
Irene Jiménez Crespo  
Jorge Santos Hermoso  
Lucía Halty Barrutieta

## Consultoría externa y asesoría

Helena Soletó Muñoz  
*Universidad Carlos III de Madrid*  
Marisol Lila Murillo  
*Universidad de Valencia*  
Ismael Loinaz Calvo  
*Universidad de Barcelona*  
Antonio Andrés Pueyo  
*Universidad de Barcelona*

## Maquetación

Jorge Santos Hermoso  
*Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)*

## Imágenes

Cedidas por la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

**INTRODUCCIÓN.....1-8**

**METODOLOGÍA.....10**

**DESCRIPTIVOS GENERALES.....12-17**

**ESTUDIO 1. DOS AUTORES FRENTE A GRUPOS.....19-22**

**ESTUDIO 2. MENORES VÍCTIMAS.....24-27**

**ESTUDIO 3. EDAD DE LOS AUTORES.....29-32**

**ESTUDIO 4. TIPOS DELICTIVOS.....34-37**



1

# INTRODUCCIÓN



# INTRODUCCIÓN

## Violencia contra la mujer

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más flagrantes, devastadoras y persistentes a las que tienen que hacer frente las sociedades actuales. La Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que 1 de cada 3 mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia física o sexual; y 1 de cada 5 mujeres y niñas ha sufrido violencia física o sexual a manos de su pareja en los últimos 12 meses.



La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1993, define la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada».

Las manifestaciones que adopta la violencia contra la mujer son varias, pudiendo expresarse como: violencia ejercida por un compañero sentimental, violencia sexual y acoso, trata de seres humanos con fines de explotación sexual o laboral, mutilación genital y matrimonio infantil, entre otras. Todas estas formas pueden ir desde la violencia física hasta la violencia psicológica y el control, pasando por la violencia sexual.



La Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU-MUJERES), destaca que este tipo de violencia tiene consecuencias a corto, medio y largo plazo, e incluye lesiones o secuelas físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Además, afecta negativamente al bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Por todo ello, hay que entender que sus consecuencias tienen un impacto global, debido a que también afectan a las sociedades en su conjunto.

## Violencia sexual

En cuanto a la violencia sexual, la OMS estima que el 6% de las mujeres de entre 15 y 49 años han sido objeto de violencia sexual por parte de alguien que no sea su pareja actual o anterior, al menos una vez en su vida. Se trata de un tipo de fenómeno violento que acontece en todas las sociedades y afecta a todas las clases sociales y grupos humanos (Andrés-Pueyo et al., 2020).

El fenómeno de la violencia sexual se caracteriza por una gran heterogeneidad y complejidad. Los cambios sociales y la aparición progresiva de nuevas tecnologías de la información y la comunicación también han contribuido a que aparezcan nuevas modalidades delictivas como el *grooming*, *sexting* o el *stalking*. Estas nuevas expresiones dan lugar a lo que se conoce como ciberdelincuencia sexual que, en ocasiones, suele conllevar modificaciones legales, así como la actualización de los procedimientos de detección y persecución de estos delitos, especialmente en la victimización infantil y juvenil.



La definición de violencia sexual está condicionada por el contexto cultural, social, legal, político o económico de cada territorio, conceptualizándose en muchas ocasiones en referencia a la legislación de cada país, por lo que es difícil encontrar una definición que abarque las diversas tipologías.

Pese a que es difícil establecer una única definición de violencia sexual, desde una perspectiva integradora, la OMS define la violencia sexual como: «todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo».

# INTRODUCCIÓN

## Epidemiología de la violencia sexual

Uno de los objetivos más importantes del estudio de cualquier fenómeno social, es conocer con la mayor precisión posible su prevalencia. En este sentido, un reto para la epidemiología criminológica es abordar este aspecto del delito donde, como se verá a continuación, hay un porcentaje de casos que no se denuncian y, por tanto, no llegan a conocimiento de las autoridades policiales y judiciales. Estos casos, que conforman lo que se conoce como cifra oculta, no permiten tener una visión general precisa de los fenómenos delictivos. Si bien es cierto que la magnitud real de todos los hechos delictivos se distribuye de manera asimétrica entre ambas facetas, algunos crímenes suelen registrar un mayor grado de cifra oculta (Penney, 2014; Redondo y Garrido, 2013).

Es probable que la prevalencia real de la violencia sexual sea mucho más alta debido a los altos niveles de estigma social y las repercusiones asociadas a la divulgación de la violencia sexual y los importantes desafíos de medición que existen para esta forma de violencia (OMS, 2021). Características de la violencia sexual, tales como el contexto cultural, la edad de las víctimas, el hecho de que se desarrollen en contextos privados, e inaccesibles a la observación directa, condicionan en gran medida el porcentaje de hechos denunciados (Andrés-Pueyo et al., 2020).

En la violencia sexual, los datos que permiten monitorizar su magnitud inferida y características proceden de estadísticas oficiales, encuestas de victimización, autoinformes delictivos y estudios específicos. La visión de los informes de victimización siempre aporta un conocimiento complementario de gran valor. Un ejemplo de ello se puede encontrar en el Informe Europeo Re-Treat (España) *Reshaping treatment approaches towards victims of sexual violence within criminal proceedings* (Soletto et al., 2021), refiriendo que «las víctimas enfrentan numerosos y graves obstáculos, en muchos casos invisibles a la visión jurídica tradicional, para comunicar el hecho delictivo y participar en el proceso penal de forma constructiva». Las víctimas perciben que «las agresiones sexuales contra las mujeres no tienen visibilidad y, cuando la tienen, estigmatiza a la mujer víctima, por lo que ellas mismas son las primeras en ocultar que han sido víctimas de un delito de violencia sexual».

Los datos de Eurostat del año 2021 muestran como España presenta una tasa por debajo de la media de la Unión Europea (UE) en lo referido a violencia sexual agravada (*rapes*) con una tasa de 4.5 frente a la media de la UE de 16.7 por cada 100 000 habitantes.

Otros países de la UE muy próximos muestran datos similares, como por ejemplo 3.9 en Portugal; y superiores de distintas magnitudes como 50.1 en Francia, 35.1 en Bélgica, 12.5 en Alemania, 45.5 en Dinamarca. Los datos de 2018 reportan 99.5 para Inglaterra y Gales, y 42.2 en Escocia. Respecto a la tasa de prevalencia de la violencia sexual agravada (*rapes*) en otros países no europeos, los datos de *United Nations Office on Drugs and Crime* (UNODC) del año 2021 muestran grandes diferencias entre países, por ejemplo: Marruecos (2.4), Costa Rica (35.5), Estados Unidos (41.8), Perú (34.6) y Nueva Zelanda (37.3).

eurostat 



Aunque por distintos factores, las diferentes sociedades muestran tendencias algo distintas sobre las denuncias de delitos sexuales, en general, en la mayoría de los países occidentales, se aprecia que durante los últimos años han aumentado las tasas de violencia sexual denunciada en el mundo.

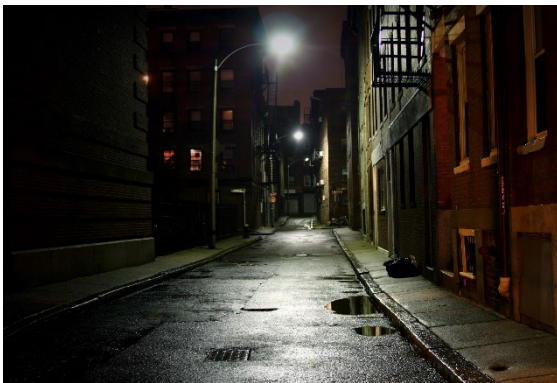
## La violencia sexual en España

En España, los delitos contra la libertad sexual se encuentran recogidos en el Título VIII del Código Penal vigente (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y sus posteriores modificaciones), incluyendo varios Capítulos para tipificar las agresiones sexuales: agresiones sexuales a menores de dieciséis años, acoso sexual, delitos de exhibicionismo y provocación sexual y delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores.



# INTRODUCCIÓN

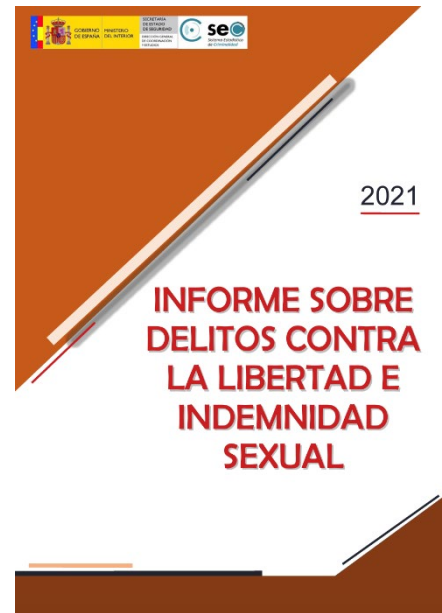
Los datos de la Macroencuesta de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG) de 2019 muestran como del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 6.5% han sufrido violencia sexual en algún momento de sus vidas por parte de alguna persona con la que no mantienen ni han mantenido una relación de pareja, y el 0.5% en los últimos 12 meses. Un 3.4% del total de mujeres han sufrido violencia sexual en la infancia; un 2.2% han sido violadas alguna vez en su vida; el 74.6% de las mujeres que han sufrido una violación, han vivido también otras situaciones de violencia sexual (DGVG, 2020). Este mismo estudio indica que el 8% de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja han denunciado alguna de estas agresiones en la Policía, la Guardia Civil o el Juzgado. Este porcentaje se eleva al 11.1% si se tienen en cuenta también las denuncias interpuestas por otra persona o institución. A la hora de interpretar estos resultados, hay que tener en cuenta que engloban el conjunto de comportamientos, de mayor o menor gravedad, que conforman la delincuencia sexual.



Por otro lado, el estudio desarrollado por el Observatorio de la Delincuencia (ODA) del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología señala que sólo el 30% de las víctimas que, en los últimos cinco años sufrió una agresión sexual, finalmente acabó denunciando los hechos (García-España et al., 2010).

## Denuncia de la violencia sexual en España

Los datos oficiales también registran un aumento en los últimos años de denuncias de delitos sexuales, y de manera más significativa en los años 2018 y 2019, repuntando en 2021 tras su abrupto descenso en 2020; como así indican los informes sobre delitos contra la libertad sexual en España publicados por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior (SES, 2022). Los informes señalan que la mayoría de los tipos penales por delitos sexuales han experimentado un aumento en la serie histórica, evidenciándose un fuerte crecimiento en los delitos de contacto mediante tecnología con fines sexuales con menores de 16 años.



Como se puede apreciar en el informe, resulta especialmente llamativo el incremento de los abusos sexuales con penetración, con 439 hechos conocidos en 2015 y 1652 en 2021. Destaca, además, la gran proporción de las victimizaciones de personas jóvenes o muy jóvenes, donde los menores de edad y el grupo de 18 a 30 años representan las tres cuartas partes del total de victimizaciones. El 49% de las víctimas de delitos sexuales son menores.

Se observa una clara presencia de las victimizaciones de sexo femenino (86%), con tres cuartas partes partes de las víctimas nacionales y el resto extranjeras, aunque esta distribución no es del todo homogénea para todos los rangos de edad. El mayor número de victimizaciones por violaciones (agresiones sexuales agravadas), está en el grupo de edad de 18 a 30 años de edad. Sin embargo, en los abusos sexuales (según la definición legal del informe) predominan las víctimas menores de edad.

Respecto al perfil predominante del detenido e investigado por un delito contra la libertad sexual es el de hombre de origen español, mayoritariamente en el rango de 41 a 64 años, por causa relacionada con abuso sexual. El tipo de relación entre el denunciado y la víctima corresponde en el 72.5% de los casos a la categoría «ninguna/desconocida», seguida de «otras relaciones» (15.4%), «familia» (8.2%) y «violencia de género/pareja» (3.9%).

Por edades y tipo de relación, se observan situaciones dispares, ya que en la violencia familiar los menores de edad son las principales víctimas, mientras que en los casos que no existe ninguna relación, o esta se desconocía, predominan las víctimas de entre 18 y 30 años.



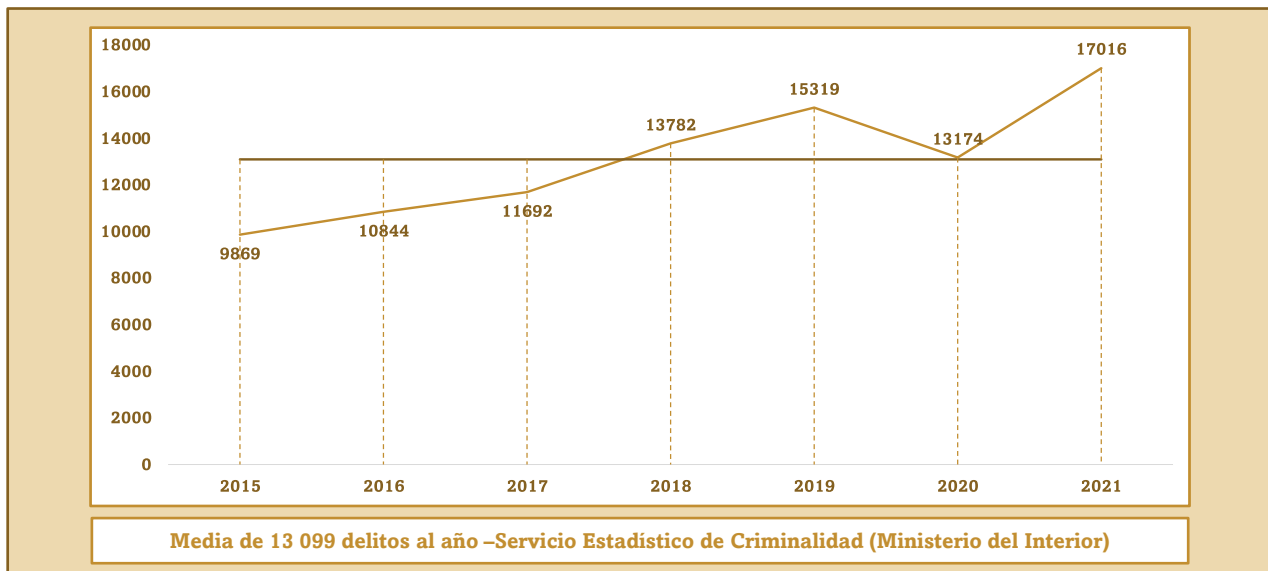
# INTRODUCCIÓN

El escenario criminal donde suceden estos delitos con mayor frecuencia corresponde con domicilios y viviendas (56.2%), el 6.5% en espacios abiertos (frente al 24.3% de 2019), el 18.8% en las vías de comunicación, el 9.5% en instalaciones y recintos de usos diversos, el 7.6% en establecimientos y el 1.5% restante en medios de transporte. Estos datos se presentan bastante estables a lo largo de la serie histórica analizada en los informes. Destacar que estos delitos presentan un alto grado de eficacia policial, pues durante el año 2021 se esclarecieron el 81.2% de los mismos; alcanzando más de un 85.8% en las agresiones sexuales con penetración (porcentaje en aumento).

En el marco de una teoría explicativa de este fenómeno criminal propuesta por los autores Harkins y Dixon (2010, 2013): la teoría multifactorial del delito sexual con múltiple perpetrador (MPSO), se tienen en cuenta tres grupos de factores que confluyen en este tipo de agresiones: individuales, así como socioculturales y situacionales. De esta forma, la combinación de todos los factores de riesgo aumenta la probabilidad de que se lleve a cabo una agresión sexual perpetrada por múltiples autores.

El término MPR no resulta del todo representativo debido a las diferencias existentes en las agresiones y en

**Gráfico 1. Evolución de los delitos sexuales conocidos en España (2015-2021).**



Respecto a la tasa de victimización, Giménez-Salinas et al. (2018) indican que, si se analizan los datos comparados existentes a partir de encuestas internacionales de victimización (Van Dijk et al., 2007), se puede concluir que la tasa en agresiones sexuales en España se sitúa muy por debajo (0.1) de la media internacional (0.6). En este sentido, las encuestas de victimización realizadas a nivel nacional presentan cifras de prevalencia similares, 0.3 en 2005 y 0.2 en 2008 (García-España, 2010).

## Delitos sexuales grupales

Las agresiones sexuales cometidas por varios individuos suelen ser denominados en la literatura especializada de distintas formas, tales como «violación por múltiples autores» (*group sexual offending* o *multiple perpetrator rape*; MPR) y «violaciones de pandillas» (*gang rape*; Horvath y Kelly, 2009). Existe consenso internacional, desde un punto de vista estadístico, sobre el uso de esta terminología.

que, además, estas no siempre se producen en el contexto de las bandas juveniles. La elaboración de subtipos mejor definidos ayudará en la comprensión de la MPR (da Silva, Harkins et al., 2013). Así, otros conceptos asociados son: *gang bang*, *party rape* o *campus gang rape* (Estados Unidos); *line up*, *battery chick* (Reino Unido); *pack rape* (Australia).

Estos y otros aspectos también dificultan el conocimiento sobre la prevalencia y la incidencia de este tipo de delitos que permitan realizar comparaciones internacionales a partir de los distintos estudios que se van desarrollando. Adicionalmente, la mayoría de los datos de estadísticas oficiales no suelen distinguir entre delitos sexuales cometidos por uno o varios autores, dificultando la identificación y comparación de los porcentajes asociados a los crímenes grupales. Otra complicación deriva del hecho de que si, en general, el porcentaje de los delitos sexuales denunciados es bajo, lo es aún más cuando estos se comenten en grupo (da Silva, Harkins et al., 2013).



# INTRODUCCIÓN

Con las limitaciones ya señaladas, existen datos de prevalencia a nivel internacional. En Australia, la *National Crime and Safety Survey* registra que el 23% de las agresiones sexuales fueron perpetradas por dos o más autores; en Corea del Sur informan del 7.7%; en el Reino Unido y Estados Unidos ronda el 10% (aunque trabajos previos de 1999 en Estados Unidos sostienen que su prevalencia puede llegar al 33%); y en Sudáfrica el 27% (Cereceda et al., 2019; de la Torre-Laso, 2020). Estos datos sitúan a España en la franja baja, puesto que, según datos oficiales sobre denuncias del año 2019, se registró un porcentaje próximo al 4.2% (Gutiérrez et al., 2020). No obstante, es difícil conocer la prevalencia real del fenómeno y autores como Franklin (2004) estiman que podría oscilar entre el 10 y el 33%.



El interés por estudiar este tipo de crímenes de manera complementaria a los delitos sexuales perpetrados por un único agresor procede del hecho de que existen diferencias notables entre las agresiones sexuales cometidas por un delincuente y las cometidas por dos o más individuos atendiendo a las características del delincuente, de la víctima y la criminodinámica de los hechos. Un ejemplo de ello sería la relación inversa que parece existir entre el número de agresores y su edad (a mayor número, menor edad de los autores), o que el tamaño del grupo también implique mayor violencia (Lambine, 2013).

La investigación sobre este tipo de delitos ha mostrado que los delincuentes sexuales son un grupo muy heterogéneo. Respecto al género, los datos indican que en el 98% de los casos las víctimas son mujeres y que en el 97% los agresores suelen ser hombres; y con una repercusión específica en las mujeres más jóvenes debido a que entre el 50-60% de los delitos sexuales cometidos en grupo implican a víctimas entre 13 y 19 años (da Silva, Woodhams et al., 2013; Gidycz, y Koss, 1990). La edad de la víctima y de los agresores, que en los delitos sexuales en grupo suele aproximarse mucho, parece ser otra variable distintiva de este fenómeno según se describe en la literatura especializada internacional y también en los datos de España.

Los procesos de grupo se producen a partir de la interacción entre factores situacionales e individuales, así como con elementos culturales estructurales. Estos procesos o comportamientos grupales se pueden explicar por las teorías de comportamiento grupal, que a su vez sirven para comprender con más profundidad el fenómeno de los delitos sexuales en grupo. Una de estas teorías es «la teoría de la dominación social» (*social dominance theory*) (Harkins y Dixon, 2010). Por otra parte, otro concepto destacado es el de la «desindividuación», proceso grupal por el que el individuo pierde su sentido de la individualidad y se sumerge en el grupo. Este constructo es un elemento fundamental dentro de las agresiones sexuales múltiples (Goldestein, 2002; Harkins y Dixon, 2019). La desindividuación implica que cada agresor pierda su capacidad para responsabilizarse de sus acciones, lo que conlleva que, en circunstancias en las que no desarrollarían conductas sexuales violentas, sí lo hagan cuando participan en grupo. Además, también puede explicar algunos comportamientos especialmente violentos.

En su trabajo, da Silva, Woodhams et al. (2013) señalan que es importante tener en cuenta la difusión de la responsabilidad que se da cuando los sentimientos de responsabilidad hacia el daño causado a la víctima son procesados mediante mecanismos de culpa compartida, respecto de otras personas que han participado en la agresión en grupo. Otro enfoque que permite comprender los delitos sexuales grupales es el *group-think*, donde el pensamiento de grupo está relacionado con una pobre toma de decisiones debido a que en el grupo se busca la conformidad en las actuaciones. Desde esta óptica, las decisiones del líder o de la mayoría de los miembros no suelen ser discutidas.

Las dinámicas e interacciones con las víctimas que se dan entre estos tres tipos de agresiones sexuales (con un individuo, dos autores o tres o más), difieren. En este sentido, da Silva, Woodhams et al. (2013) realizaron un estudio en el que compararon estas diferencias. En este estudio hablan de LPR (*Lone Perpetrator Rapes*) para referirse a las agresiones sexuales llevadas a cabo por un solo agresor y MPR (*Multiple Perpetrator Rape*) a las cometidas en grupo, diferenciando entre dos autores y las pandillas (3 o más agresores). Algunos de los principales hallazgos permiten concluir que los agresores individuales buscan más intimidad con la víctima, destacando la presencia de comportamientos explícitamente sexuales; mientras que en los agresores grupales los hechos pueden suceder en zonas públicas, incluso con testigos, existiendo comportamientos sexuales, aunque parece que pueden tener más peso otro tipo de comportamientos no tan explícitamente sexuales, como la humillación de la víctima.

# INTRODUCCIÓN

Estas autoras también encontraron que la acción de las agresiones sexuales múltiples se extiende más en el tiempo y que hay una mayor utilización de vehículos para transportar a la víctima a otro lugar donde se comete el acto. Es decir, en las MPR, suele existir más de una escena, ya que el lugar donde se aproximan los agresores a la víctima y la escena donde se comete la agresión son, con frecuencia, diferentes.

Da Silva, Woodhams, et al. (2013) refieren que en las pandillas la aproximación a la víctima suele ser en exteriores, pero la agresión se comete en interiores (desplazamiento de la escena) para evitar ser descubiertos. Por el contrario, en el caso de dos autores y de las agresiones sexuales individuales, tanto la aproximación como el acto se da más frecuentemente en exteriores debido a que las agresiones son más rápidas. También es frecuente observar que, en las agresiones sexuales llevadas a cabo por grupos, los agresores son más hostiles y utilizan más violencia física y verbal que en los supuestos de dos autores o los solitarios. Con relación a esto, cabe señalar que la superioridad numérica, es decir, el hecho de que sean varias personas las que agreden sexualmente a la víctima, ya es en sí misma una situación que implica más violencia para esta.

La hipótesis de que la mayoría de los agresores que actúan en grupo no cometerían una agresión de esta naturaleza en solitario parece tener bastante apoyo, como la necesidad de una adecuada categorización de los distintos delitos, sus circunstancias y actores. Los datos indican que no solo hay que diferenciar al agresor solitario de las agresiones en grupo, sino que hay que poner también el foco en el propio grupo. La investigación apunta a que se deben estudiar tres grupos distintos: los denominados «solitarios», «los dúos» y los grupos a partir de tres agresores («pandillas») (Jisun y Seunghee, 2016).

El tamaño más común de los grupos es dos agresores. Y, aunque hay una cierta discusión sobre las diferencias entre diadas y grupos mayores (respecto a sus motivaciones, características y criminodinámica), la mayoría de los investigadores consideran a los «dúos» como grupos y los incluyen en sus muestras grupales.

También se aprecia como la edad de los agresores disminuye conforme aumenta el tamaño del grupo. Especialmente, a partir de tres atacantes sus miembros suelen ser adolescentes, con un aumento en la duración y la gravedad de la agresión. En las agresiones grupales resulta también más probable el uso de vehículos y que la víctima sea trasladada a un lugar distinto al de su abordaje, sumando un segundo escenario en la criminodinámica de los hechos. Por otra parte, es muy frecuente que las agresiones grupales sean más hostiles,

con comportamientos menos autojustificativos y poca conciencia forense, lo que conlleva la adopción de menos medidas de seguridad. En paralelo, el impacto clínico en las víctimas de las agresiones sexuales ejercidas grupalmente se incrementa respecto a las agresiones cometidas en solitario.



Los grupos compuestos por más de tres agresores suelen ser significativamente más jóvenes en promedio, predominantemente solteros, y se multiplica por cuatro la posibilidad de agredir a mujeres de su círculo de amistades o mujeres que acaban de conocer, incluso tras encuentros online. También presentan más posibilidades de consumar la acción criminal frente a los solitarios, donde hay más tentativas. Los agresores solitarios, respecto a los grupos (dos autores o grupos mayores) tienen el doble de probabilidad de estar casados, suelen estar empleados y agreden a mujeres desconocidas. Los grupos de dos autores respecto a los de tres o más, se muestran más homogéneos con respecto al estado civil del delincuente, edad de la víctima, relación personal, planificación del delito y posesión de armas blancas.

En suma, la importancia de estos delitos invita a un mejor conocimiento de su dinámica, precisando de la identificación de subgrupos atendiendo a múltiples elementos en aras a mejorar su análisis y prevención. De hecho, su diferenciación es relevante debido a que se postula que, por determinados procesos de influencia grupal, en estos contextos, los individuos actúan de manera diferente a cuando están solos, y los elementos motivacionales básicos de ambos crímenes varían.

## Estadísticas oficiales sobre la prevalencia y evolución de los delitos sexuales grupales

Según se observa en los informes del Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, sobre los delitos contra la libertad sexual, las tipologías delictivas que agrupan alrededor del 81% de los delitos sexuales se corresponden con agresiones sexuales, agravadas o no. Además, son las modalidades delictivas que generan un mayor impacto y preocupación social.

# INTRODUCCIÓN

El Informe del año 2020 destaca una singularidad en lo referido a la evolución de los delitos sexuales, congruente con el descenso de la criminalidad general como consecuencia de la pandemia de la Covid-19.



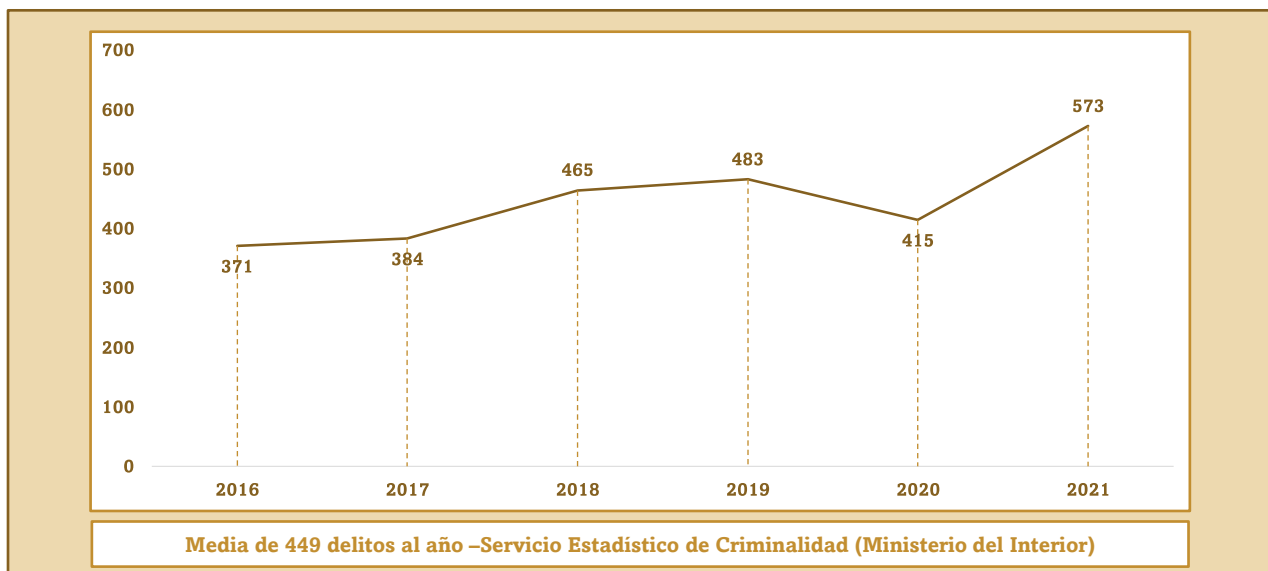
Aunque el aumento de delitos sexuales grupales conocidos experimentó un crecimiento del 54.5% entre el año 2016 y el 2021, la proporción de denuncias por delitos sexuales grupales respecto del total de delitos sexuales registró un descenso durante este periodo, pasando de un 4.8% al 4.3% del último año, registrando un promedio del 4.5%. Esto es debido a que el crecimiento del total de delitos sexuales denunciados es del 72.42%.

contra la libertad e indemnidad sexual de 2018 se realizó un primer análisis sobre la prevalencia y evolución de los tres delitos sexuales perpetrados en grupo más significados, dejando al margen los abusos sexuales no agravados por la alta tasa de hechos cometidos en el contexto del abuso sexual contra los menores, de una naturaleza muy distinta.

La progresión de este tipo de ilícitos, cuando no se diferencia el número de autores, muestra una tendencia en las denuncias que se mantiene estable a lo largo de los años. Así, en primer lugar, se registran más denuncias de agresiones sexuales; en segundo lugar, agresiones sexuales con penetración; y para terminar los abusos sexuales con penetración. Los tres delitos sexuales experimentan un aumento progresivo para los tres tipos delictivos. Cabe destacar que, en el mes de julio de 2018, se observa un pico de crecimiento elevado en agresiones sexuales con y sin penetración, pero no en abusos sexuales con penetración. Conviene indicar que un repunte similar se puede observar en el mes de agosto de 2016, pese a que en este caso solo aumentó el delito de agresión sexual.

Los datos de los delitos sexuales perpetrados en grupo no muestran una tendencia clara, con picos en determinados meses del año, lo cual es característico de eventos con baja prevalencia.

**Gráfico 2. Evolución de los hechos conocidos de violencia sexual grupal.**



En lo referido a la prevalencia y evolución de los delitos sexuales grupales a partir de la distinción por el número de agresores que intervienen, en el 95.6% de las ocasiones los hechos son cometidos por un autor, por dos en el 3% y por tres o más en el 1.4%.

En el Informe del Ministerio del Interior sobre los delitos

Las denuncias por delitos sexuales cometidos en grupo están muy conectadas con las agresiones sexuales con y sin penetración. La estacionalidad parece tener más importancia en el caso de estos dos delitos que en el caso de los abusos sexuales con penetración. En caso de no considerarse el mes de julio de 2018, se registra una progresión muy plana.



# INTRODUCCIÓN

## Referencias

- Andrés-Pueyo, A., Nguyen, T., Rayó, A., y Redondo, S. (2020). *Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos (no consentidos) en España. Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV)*. Universidad de Barcelona.
- da Silva, T., Harkins, L., y Woodhams, J. (2013). Multiple Perpetrator Rape: An international phenomenon. En M. Horvath y J. Woodhams (eds.). *Handbook on the study of multiple perpetrator rape. A multidisciplinary response to an international problem*. Routledge.
- da Silva, T., Woodhams, J., y Harkins, L. (2013). Heterogeneity within multiple perpetrator rapes: A national comparison of lone, duo, and 3 + perpetrator rapes. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 26(6), 503-522.  
<https://doi.org/10.1177/1079063213497805>
- de la Torre-Laso, J. (2020). ¿Por qué se cometen agresiones sexuales en grupo? Una revisión de las investigaciones y propuestas teóricas. *Anuario de Psicología Jurídica*, 30(1), 73-81.  
<https://doi.org/10.5093/apj2019a18>
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. *Macroencuesta de Violencia contra las Mujeres (2019)*. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2019/home.htm>
- Franklin, K. (2004). Enacting masculinity: Antigay violence and group rape as participatory theater. *Sexuality research and social policy*, 1, 25-40.  
<https://doi.org/10.1525/srsp.2004.1.2.25>
- García-España, E., Díez-Ripollés, J. L., Pérez-Jiménez, F., Benítez, M. J., y Cerezo, A. I. (2010). Evolución de la delincuencia en España: análisis longitudinal con encuestas de victimización. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 2(8), 1-27.  
<https://doi.org/10.46381/reic.v8i0.52>
- Gidycz, A., y Koss, M. (1990). A comparison of group and individual sexual assault victims. *Psychology of Women Quarterly*, 14, 325-342.  
<https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1990.tb00023.x>
- Giménez-Salinas, A., Pérez, M., Vozmediano, L., San Juan, C., Ramos, D., González, J. L., Soto, J. E., Pozuelo, L., y De Juan-Espinosa, M. (2018). *Agresores sexuales con víctimas desconocidas. Implicaciones para la investigación criminal*. Ministerio del Interior.
- Harkins, L., y Dixon, L. (2010). Sexual offending in groups: An evaluation. *Aggression and Violent Behavior*, 15(2), 87-99.  
<http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2009.08.006>
- Harkins, L., y Dixon, L. (2013). A multi-factorial approach to understanding multiple perpetrator sexual offending. En J. Wood y T. Gannon (eds.) *Crime and crime reduction: The importance of group processes*. Routledge.
- Jisun P., y Seunghee, K. (2016). Group size does matter: differences among sexual assaults committed by lone, double, and groups of three or more perpetrators. *Journal of Sexual Aggression*, 22(3), 342-354.  
<https://doi.org/10.1080/13552600.2016.1144801>
- Lambine, M. (2013). Characteristic differences between lone, duo and 3+ group rapes. En M. Horvath y J. Woodhams (eds.). *Handbook on the study of multiple perpetrator rape. A multidisciplinary response to an international problem*. Routledge.
- Redondo, S., y Garrido, V. (2013). *Principios de criminología*. Tirant lo Blanch.
- Soletto, H., Oubiña, S., Jullien, J., Grané, A., Diges, M., Galán, C., Pérez-Mata, N., Fiodorova, A., González, F., Navarro, I., Gómez, R., López, R., Rodríguez, D., Torrecuadrada, S., de Torres, I., Hernández, B., Carretero, E., de Lamo, I., Espinosa, R., Ruiz, C., y Peláez, M. (2021). *Obstáculos que enfrentan las víctimas de delito sexual en las etapas del proceso penal: informe nacional España. Informe Nacional España Proyecto RETREAT*. <https://ssrn.com/abstract=3801956>





2

# METODOLOGÍA

# METODOLOGÍA

## El proyecto

El desarrollo de esta investigación, y su informe, pretende dar cumplimiento a una de las competencias de la Dirección General de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES), consistente en realizar investigaciones, estudios, análisis e informes sobre aspectos relacionados con la política de seguridad, el modelo policial y la seguridad ciudadana; promover y desarrollar acciones formativas conjuntas para miembros de las FCSE, Policías Autonómicas y Policías Locales; y fomentar la participación y colaboración de la Universidad, de otras entidades o instituciones públicas y privadas, y de personalidades investigadoras o del ámbito académico, en el desarrollo de las actividades y funciones que le corresponden a la SES.

En este marco, la importancia de avanzar en las distintas derivas de la violencia sexual es notable, en este caso sobre la violencia sexual perpetrada por varios autores.

## Fases del proyecto

**Fase 1.** Aprobación y puesta en marcha del proyecto.

**Fase 2.** Recopilación de documentación y obtención de información.

**Fase 3.** Análisis e interpretación de los datos.

**Fase 4.** Síntesis y elaboración del informe.

Los delitos sexuales analizados registran varios autores, pero también pueden tener la particularidad de que registren varias víctimas. Para el correcto análisis de las variables recogidas en este proyecto se han empleado, como referencia:

**Hecho.** Para las variables que describen dónde, cuándo y quiénes participaron en el delito.

**Caso.** Para referirse a aquellas variables que implican comportamientos (por ejemplo, un autor puede ejercer violencia sobre la víctima, pero otro no).

**Víctima.** Para conocer las características de las víctimas.

**Autor.** Para conocer las variables de los autores.

## La muestra

En la investigación se consideraron hechos denunciados por delitos de naturaleza sexual los correspondientes a casos de: 1) Agresión sexual con violencia y acceso carnal; 2) Agresión sexual con violencia; y 3) Agresión sexual sin violencia, pero con acceso carnal. Estos tipos corresponden a los antiguos ilícitos de: 1) Agresión sexual agravada; 2) Agresión sexual; y 3) Abuso sexual agravado. La muestra definitiva, que fue estratificada inicialmente a nivel nacional, la constituyen 491 hechos ocurridos en todo el territorio nacional, exceptuando el

País Vasco, entre 2013-2017, con 1359 autores y 525 víctimas. No se ha considerado en este trabajo la antigua categoría legal de abuso sexual infantil debido a que, aunque su prevalencia es elevada, es un fenómeno criminal que presenta entidad propia y al mismo tiempo no suele perpetrarse en grupo.

Para su mejor comprensión, es importante definir algunos conceptos clave:

**Hecho.** Se entiende por hecho el delito sexual grupal en su conjunto, en el que puede haber una o varias víctimas, así como dos o más autores.

**Caso.** Se entiende por caso la interacción específica entre una víctima concreta y un autor determinado.

**Víctima.** En cada caso habrá, al menos, una víctima sobre la que se cometen los hechos del delito sexual grupal.

**Autor.** En cada caso habrá, como mínimo, 2 autores. La información que se presenta en el informe es solo relativa a aquellos participantes que son detenidos en calidad de autores de un delito de índole sexual cometido por un mínimo de 2 autores.

## Dirección del proyecto

El estudio se dirigió y coordinó desde el Área de Violencia de Género, Estudios y Formación, con la colaboración del Área de Sistema Estadístico y Atención a Víctimas, ambas pertenecientes a la Dirección General de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior). Los cuerpos policiales intervinientes fueron: Policía Nacional, Guardia Civil, Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra. Además, en el Proyecto participó la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), la Universidad Pontificia de Comillas, la Universidad de Valencia, la Universidad de Barcelona y la Universidad Carlos III.

## Términos empleados en este informe

**Agresión sexual con violencia y acceso carnal (ASVAC).** Para referirse a los casos anteriormente denominados como agresión sexual agravada.

**Agresión sexual con violencia (ASV).** Para referirse a los casos anteriormente denominados como agresión sexual.

**Agresión sexual con acceso carnal (ASAC).** Para referirse a los casos anteriormente denominados como abuso sexual agravado.

**Niño y niña.** Para referirse a las personas menores de 17 años.

**Grupo.** Para referirse a casos con 3 o más autores.



3

# DESCRIPTIVOS GENERALES

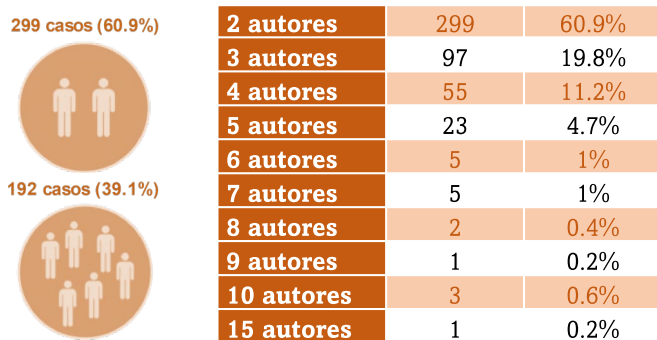


## DESCRIPTIVOS GENERALES

### Número de víctimas y número de autores

Este informe de investigación se ha centrado en el análisis de los delitos de índole sexual con, al menos, 2 autores implicados. De esta forma, es importante conocer el número específico de autores que participaron en cada hecho. Como se puede ver, tanto en el **Gráfico 1.1** como en la **Tabla 1.1**, lo más común fueron hechos con 2 autores (60.9%), disminuyendo la incidencia de casos a medida que aumentó el tamaño del grupo. De hecho, el 96.5% de los casos registraron 5 o menos autores, resultando infrecuente el registro de hechos con 6 o más agresores, aunque se llegaron a registrar supuestos con hasta 15 autores. El volumen de hechos con dos autores, y el propio enfoque de este trabajo de investigación, justifican la necesidad de estudiar, de forma comparativa, las posibles diferencias existentes entre estos casos y los cometidos por más de 2 autores. En la literatura especializada es un tema bastante desarrollado, encontrándose que los estudios incluyen, como grupos de comparación, delitos sexuales cometidos: a) de forma individual; b) por 2 autores; c) por 3 o más autores. En el **Estudio 1** se realizará la comparativa de los casos con 2 autores frente a los de 3 o más autores (Grupo).

### Gráfico 1.1 y Tabla 1.1. Número de autores.



Aunque la muestra estuvo formada por casos con un mínimo de 2 autores, también se registraron hechos con varias víctimas. En el 93.9% de los casos (461 casos) hubo una sola víctima, dándose 27 casos con dos víctimas (5.5%), 2 con 3 (0.4%) y 1 con 4 (0.2%). Al analizar de forma conjunta el número de autores y el de víctimas, tal y como se puede ver en la **Tabla 1.2**, el tipo de hecho más común fue en el que participaron 2 autores y 1 víctima (284 casos; 57.8%). Cabe destacar el caso en el que se registraron 4 autores y 4 víctimas y, sobre todo, llaman la atención los hechos con un gran número de autores (de 4 a 15) que solo tenían una víctima. Se han contabilizado 85 hechos de esta naturaleza (17.3%) donde la simple desproporción entre el número de autores y de víctimas ya acentúa la vulnerabilidad en la que se encuentran estas víctimas.

### Tabla 1.2. Casos en función del número de autores y víctimas.

	1 víctima	2 víctimas	3 víctimas	4 víctimas
2 autores	284	14	1	0
3 autores	92	5	0	0
4 autores	49	4	1	1
5 autores	21	2	0	0
6 autores	4	1	0	0
7 autores	5	0	0	0
8 autores	2	0	0	0
9 autores	0	1	0	0
10 autores	3	0	0	0
15 autores	1	0	0	0

### Perfil de las víctimas de delitos sexuales grupales

Se ha analizado el perfil de las 525 víctimas de delitos sexuales grupales que forman parte de la muestra del estudio. Las víctimas principales de este tipo de delitos fueron mujeres (92.8%), resultando poco común la presencia de hombres víctimas (7.1%). En cuanto a la edad, 172 de las víctimas (32.8%) eran menores de edad en el momento de los hechos, 341 eran mayores de edad (65%). Se desconocía la edad en 12 casos (12.3%). La edad media de las víctimas, de las que se disponía de información, fue de 23.4 años (DT = 9.909; rango = 12-71; Mdn = 20).

La especial vulnerabilidad de las víctimas menores de edad, sobre todo cuando los autores son mayores de edad o existe una diferencia de edad muy grande, hace que sea necesario profundizar en estos hechos que involucran, como víctimas, a menores de edad. En el **Estudio 2** se realiza un análisis específico de casos de víctimas menores, destacando aquellos casos en los que las víctimas eran menores de edad y los autores mayores de edad.

Al analizar de forma conjunta el sexo (hombres en marrón; mujeres en naranja) y la edad de las víctimas, como se puede ver en la **Gráfico 1.2**, es llamativo que los casos de víctimas de más de 50 años solo se observaron en el grupo de víctimas mujeres. Por otro lado, fueron frecuentes los casos de mujeres víctimas de entre 12 y 20 años (255 casos; 53.3% del total de mujeres víctimas).

Las víctimas fueron, en su mayoría, españolas (320 casos; 61%), registrándose 203 casos de víctimas extranjeras (38.7%). En 2 casos (0.4%) se desconocía esta información. Entre los países de procedencia de las víctimas extranjeras destacaron: Reino Unido y Rumanía (24 casos; 4.6%); Colombia (17 casos; 3.2%); Ecuador (16 casos; 3%); y Marruecos (15 casos; 2.9%).

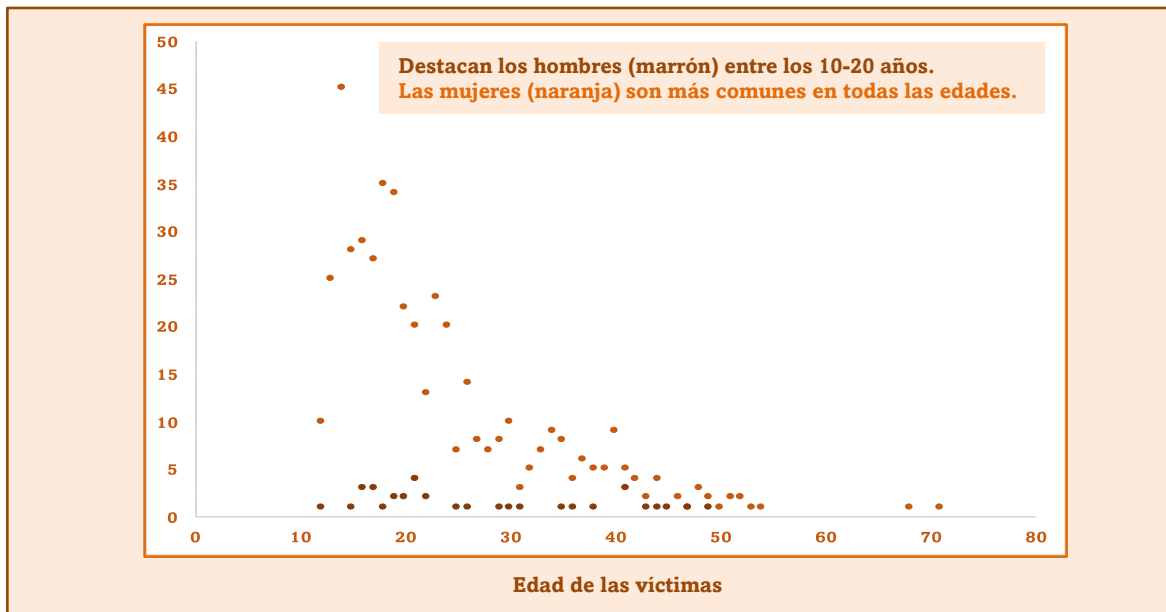


## DESCRIPTIVOS GENERALES

Aunque las variables de trastorno mental y discapacidad son difíciles de acreditar, la información disponible permitió conocer que en 27 casos la víctima tenía algún tipo de discapacidad (5.1%), siendo la más común la discapacidad intelectual (23 casos). En 39 casos la víctima registró algún tipo de trastorno mental, siendo los más comunes los relacionados con el estado de ánimo (8 casos) y de personalidad (6 casos).

grupo, en que ambos fueron menores de edad (25.8%), los casos de víctima menor y autor mayor de edad (15.2%) y, por último, los casos en los que la víctima era mayor y el autor menor de edad (6.4%). En cuanto a la diferencia de edad, en más de la mitad de los casos esta fue de 2 años. Como se puede ver en el **Gráfico 1.3**, la mayor parte de los casos se concentraron en autores de hasta 20 años y víctimas de 23 años.

**Gráfico 1.2. Sexo y edad de las víctimas.**



### Perfil de los autores de delitos sexuales grupales

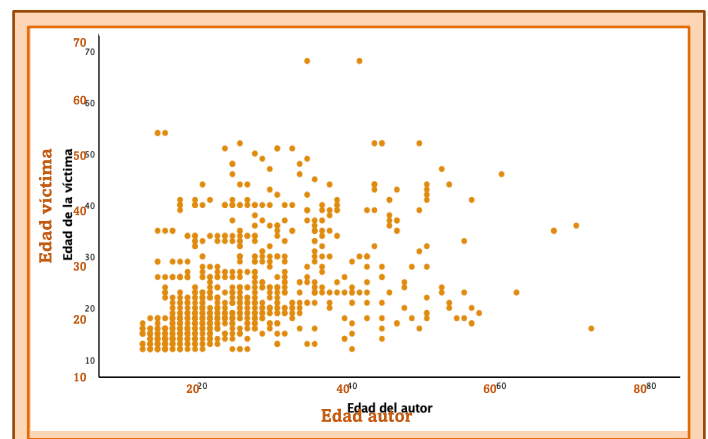
Se ha analizado el perfil de los 1359 autores de delitos sexuales grupales. Los autores principales de este tipo de delitos fueron hombres (97.2%), siendo infrecuente la presencia de autoras (1.2%). En cuanto a la edad, 310 de los autores (22.8%) eran menores de edad en el momento de los hechos y 678 mayores de edad (49.9%). En 371 casos (27.3%) se desconocía esta información. La edad media de los autores fue de 23.8 años (DT = 9.841; rango = 12-72; Mdn = 21).

Debido a la importancia que parece tener la edad de los autores en este fenómeno criminal, inferior a la registrada en otros delitos en general, y en otros delitos de índole sexual en particular, en el **Estudio 3** se realiza un análisis específico sobre la posible influencia de la edad de los autores a la hora de cometer este tipo de crímenes. Para ello se compararán los delitos cometidos por autores menores de edad frente aquellos cometidos por autores mayores de edad.

El grupo más común es en el que tanto víctima como autor fueron mayores de edad (52.6%), seguido por el

Respecto al origen de los autores sobre los que se disponía de información, 588 autores (43.3%) fueron de procedencia extranjera y 445 españoles (32.7%). Se desconocía la nacionalidad en 326 casos (24%). Entre los países de procedencia de los autores extranjeros destacaron: Marruecos (129 casos; 9.5%); Rumanía (95 casos; 7%); y Ecuador (55 casos; 4%).

**Gráfico 1.3. Edad de víctima y autor.**



## DESCRIPTIVOS GENERALES

Al analizar de forma conjunta la edad de los autores y su procedencia, se observó que los autores extranjeros fueron mayores que los españoles (media de edad de 25.1 años frente a 22.2 años). El grupo más común fue el de los extranjeros mayores de edad (390 casos; 43.4%), seguido de españoles mayores de edad (235 casos; 26.2%), los españoles menores de edad (168 casos; 18.7%) y, por último, los extranjeros menores de edad resultaron ser el grupo minoritario (105 casos; 11.7%).

Al igual que en el caso de las víctimas, las variables de trastorno mental y discapacidad son difíciles de acreditar. Pese a esto, la información permitió conocer que, al menos, 58 autores presentaban algún tipo de discapacidad (4.3%), siendo la más común la discapacidad intelectual (6 casos). En 2 casos el autor presentaba algún tipo de trastorno mental.

La existencia de antecedentes por parte de los autores es un tema de especial interés. Antes de interpretar los resultados hay que tener en cuenta que, en este tipo de delitos, los autores son muy jóvenes y su posible trayectoria criminal presenta menos recorrido. Se registraron 310 autores menores de edad, que supusieron el 31.4% de los autores en los que se consiguió conocer su edad. Es importante señalar que en la mitad de los casos los autores tenían 21 años o menos. La juventud de este tipo de autores sin duda influye en la escasa presencia de antecedentes o carreras delictivas amplias. De los autores de los que se disponía de información, 252 presentaban antecedentes (35.8%). Los antecedentes más comunes fueron por delitos violentos (169 autores) y por delitos contra el patrimonio (166 autores). Solo 20 de los autores tenían algún antecedente por delitos de naturaleza sexual.

### Relación entre víctima y autor

La relación entre la víctima y el autor es importante debido a su interacción con otras variables, sobre todo contextuales. En primer lugar, se debe conocer, de forma general, si existía relación previa entre víctima y autor. Así, en el 37.2% de los casos eran conocidos y en el 54.1% desconocidos, no pudiendo acreditarse la relación en un 8.7% de los hechos.

Se ha encontrado que, dentro de las relaciones entre conocidos, fue muy común la de «Conocido de vista o similar». Esta categoría es importante porque supone el 19.1% de los casos y, además, porque es una figura que los estudios sobre delincuencia sexual destacan, refiriéndose a la misma como «conocido reciente». También cabe resaltar la relación de pareja o de parentesco. Al no incluirse en este estudio los casos bajo la anterior denominación de abuso sexual, más comunes en el ámbito de la familia, es esperable que este tipo de

relación se reduzca. Pese a esto, se registraron 42 casos de «Relación de pareja o parentesco». Concretamente, de esos 42 casos, 22 fueron de «Relación de pareja/expareja» y 20 de «Relación de parentesco» (ver [Tabla 1.3](#)).

**Tabla 1.3. Relación entre víctima y autor.**

Conocido	540	40.8%
Conocido de vista o similar	253	19.1%
Relación de pareja o parentesco	42	3.2%
Relación de amistad	106	8%
Relación laboral o académica	100	7.5%
Relaciones sexuales previas	14	1.1%
Desconocido	785	59.2%

Como se puede ver en la [Tabla 1.4](#), se ha encontrado que los hechos con una víctima y con víctimas menores de edad fueron más comunes entre conocidos, mientras que los casos de desconocidos incluyeron a varias víctimas, resultando más común que sean mayores de edad.

**Tabla 1.4. Tipo de relación y características de la víctima.**

	Conocido n (%)	Desconocido n (%)
<b>Número de víctimas</b>		
Una víctima	487 (90.2)	669 (85.2)
Varias víctimas	53 (9.8)	116 (14.8)
<b>Edad de las víctimas</b>		
Menor de edad	283 (55.2)	172 (22.2)
Mayor de edad	230 (44.8)	602 (77.8)

En cuanto a los autores ([Tabla 1.5](#)), en los casos con 2 autores resultó más probable que existiera relación previa, siendo, también, más común que los casos de conocidos implicaran a autores menores de edad. Por su parte, en los casos de desconocidos se registraron varios autores, siendo más común que estos fueran mayores de edad.

**Tabla 1.5. Tipo de relación y características de los autores.**

	Conocido n (%)	Desconocido n (%)
<b>Número de autores</b>		
Dos autores	256 (47.4)	321 (40.9)
Varios autores	284 (52.6)	464 (59.1)
<b>Edad de los autores</b>		
Menor de edad	203 (43.1)	121 (22.4)
Mayor de edad	268 (56.9)	418 (77.6)

## DESCRIPTIVOS GENERALES

### Características de los hechos en delitos sexuales grupales

Los lugares donde se cometen este tipo de hechos delictivos fueron, principalmente, en domicilios y hoteles (lugares cerrados) y en la vía pública, destacando 9 casos en los que se dan en centros escolares, como se puede ver en la [Tabla 1.6](#).

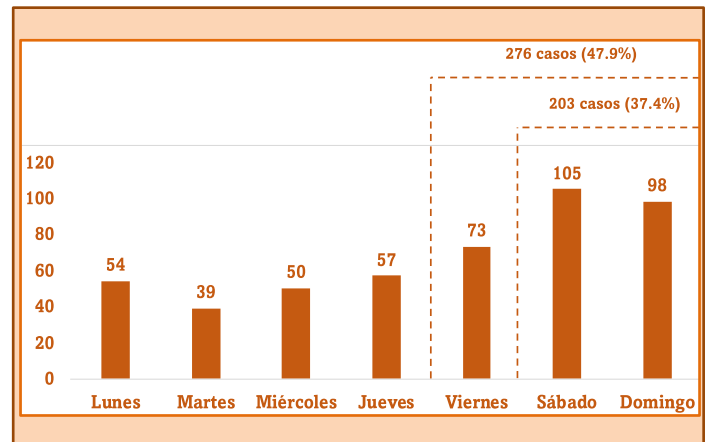
**Tabla 1.6. Principales lugares de comisión de los hechos.**

	Casos	Porcentaje
Vía pública	145	29.5%
Domicilio/hotel	146	29.7%
Parque/descampado	63	12.8%
Local ocio/zona comercial	20	4.1%
Otras	31	6.3%
Centro educativo	9	1.8%
No clasificados	77	15.7%

Como se puede ver en el [Gráfico 1.4](#), por el contexto en el que habitualmente suceden, destacan los meses de verano (32.2%) y primavera (27%). En invierno se registró un 24.8% de este tipo de delitos, siendo el otoño es la estación con menos incidencia (15.6%). Por meses, coincidiendo con el análisis estacional, el mes con más casos fue julio (13.3%) y el mes con menos casos fue noviembre (5.6%). Pese a que pudieron apreciarse picos en algunos meses, se registraron casos a lo largo de todo el año, por lo que se hace necesario realizar un análisis más pormenorizado, por si hubiera diferencias más marcadas a nivel semanal, es decir, por días de la semana.

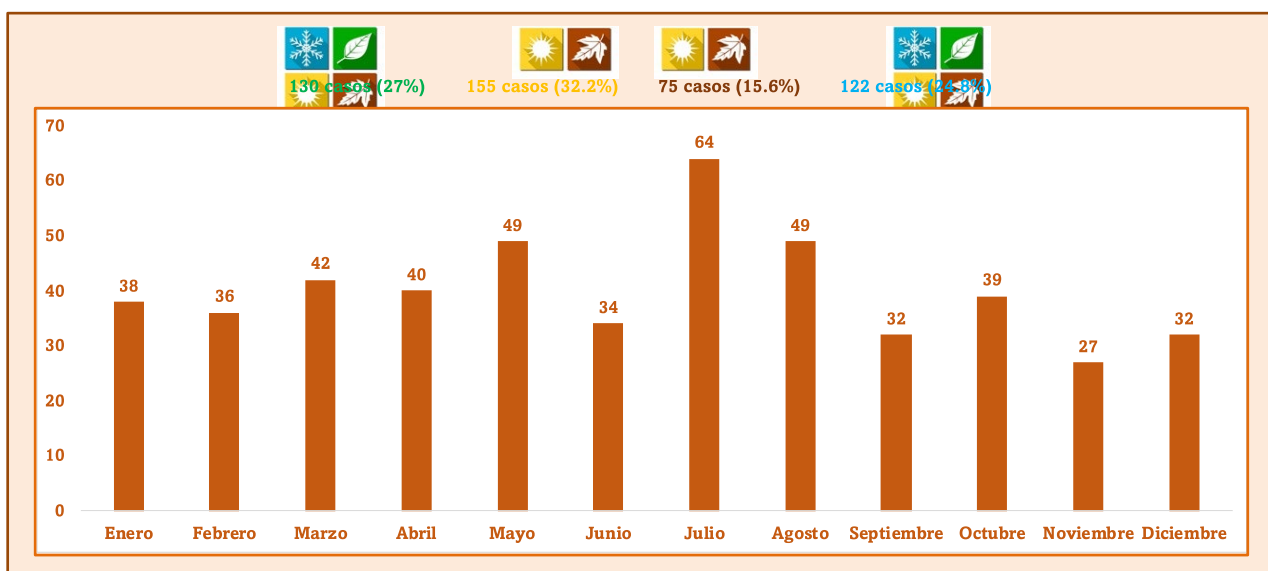
Este tipo de hechos se relacionan con contextos lúdicos y de ocio, principalmente nocturno, por lo que la distribución semanal no es aleatoria. Como se puede ver en el [Gráfico 1.5](#), la mayoría de los hechos se concentraron en el fin de semana. Entre sábado y domingo se registró el 37.4% de los hechos. Al incluir el viernes como parte del fin de semana, se registraría el 47.9%. Siguiendo este patrón, los días con más casos fueron el sábado (22.1%) y el domingo (15.3%).

**Gráfico 1.5. Distribución semanal de los delitos sexuales grupales.**



La distribución temporal de este tipo de delitos es especialmente llamativa. Los periodos vacacionales (verano), pero también los momentos de la semana destinados al ocio (fin de semana), registran una gran cantidad de casos. Esto recalca la importancia del contexto lúdico en el que se dan la mayor parte de este tipo de agresiones.

**Gráfico 1.4. Distribución mensual de los delitos sexuales grupales.**



## DESCRIPTIVOS GENERALES

Al igual que la distribución por días de la semana no es aleatoria y está determinada, en parte, por el contexto en el que se desarrollan los hechos, la franja horaria en la que estos se producen tampoco resulta aleatoria. En general, la franja más común fue la madrugada (00:00-05:59), aunque en fines de semana la mañana (06:00-11:59) tuvo mayor prevalencia, mientras que la tarde (12:00-17:59) y la noche (18:00-23:59) tuvieron más presencia entre semana que en fines de semana.

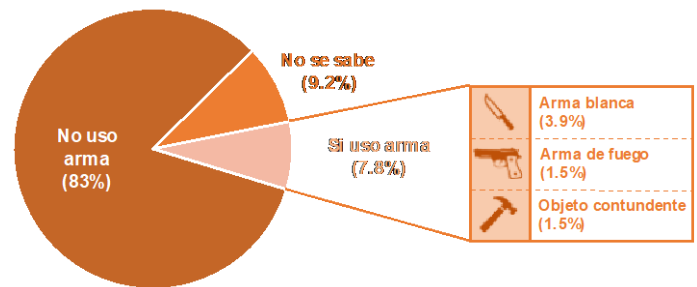
Los tres tipos de delitos sexuales que se han abordado en este informe son aquellas agresiones sexuales en las que hubo acceso carnal y en las que existió algún tipo de violencia. El tipo de hecho más común fue la Agresión Sexual con Violencia y Acceso Carnal (237 casos; 48.3%), seguido de la Agresión Sexual con Violencia (181 casos; 36.9%) y la Agresión Sexual con acceso carnal, pero sin violencia (73 casos; 14.9%). A fin de conocer las posibles diferencias entre las víctimas y autores de cada uno de estos delitos, en el **Estudio 4** se abordará este análisis.

En la mayor parte de los delitos analizados víctima o autor habían consumido en el momento de los hechos drogas o alcohol. Se pudo saber que en 212 casos existió consumo de sustancias por parte de alguno de los implicados (43.2%), en 87 casos no existió consumo (17.7%) y en 192 casos no se pudo saber (39.1%).

En relación con lo anteriormente comentado, no en todos los casos la presencia de terceros como testigos afecta a los comportamientos de los autores. En este sentido, en el 57.1% de los casos existieron testigos. En cuanto a los tipos de testigos, en un 30.8% fueron testigos primarios, o sea testigos directos de los hechos o que pudieran aportar información sobre la identificación de los autores; y en el 42.1% existieron, también, testigos de referencia.

En la mayor parte de los casos, no se emplearon armas por parte de los autores. De hecho, como se puede ver en el **Gráfico 1.6**, solo en un 7.8% de los casos el autor empleó algún tipo de arma contra una víctima.

**Gráfico 1.6. Uso de arma por parte del autor.**



En un porcentaje importante de casos (43.2%), al menos uno de los implicados en el crimen había consumido alcohol o drogas. Relacionado con esto, en un 13.4% de los casos la víctima se encontraba en un estado de indefensión provocado por la ingesta de alguna sustancia, lo que se conoce como sumisión química.

En el 48.2% de los hechos se produjo acceso carnal. Casi la mitad de los casos fueron agresiones sexuales con acceso carnal. Considerando que las diferentes vías de acceso carnal no son excluyentes, se ha encontrado que la vía de acceso más común fue la vaginal (32.9%), seguida de la bucal (17.4%) y de la anal (11%).

Al analizar el uso de violencia por parte de los autores contra las víctimas, se encontró que en un 76.9% de los hechos se empleó algún tipo de violencia. El tipo de violencia más común fue la física (57.3%), seguida de los casos en los que se hizo uso de ambos tipos o maneras de ejercer la violencia, física y verbal (36.8%), siendo el empleo de violencia únicamente verbal el escenario menos común (5.9%).



# DESCRIPTIVOS GENERALES

## Principales resultados

- ✓ Los casos más comunes son aquellos con **dos autores**.
- ✓ A medida que **aumenta el número de autores**, la incidencia de casos **disminuye**.
- ✓ En la mayor parte de casos hay **solo una víctima**.
- ✓ Los casos más habituales son aquellos con **dos autores y una víctima**.
- ✓ Las principales **víctimas** de los delitos sexuales grupales son las **mujeres**.
- ✓ Los principales **autores** de este tipo de delitos son **hombres**.
- ✓ Tanto víctimas como autores son **muy jóvenes**.
- ✓ La **diferencia de edad** entre víctima y autor es de **dos años** en más de la mitad de los casos.
- ✓ Resulta común que la víctima y el autor **no se conocieran** en el momento de los hechos.
- ✓ Este tipo de delitos suelen tener lugar en **domicilios/hoteles** y en la **vía pública**.
- ✓ Los meses que más casos registraron fueron los meses de **verano** y **primavera**.
- ✓ La mayoría de los casos se perpetraron durante el **fin de semana**.
- ✓ En un gran número de casos, al menos uno de los implicados había **consumido alcohol u otras drogas** en el momento de los hechos.
- ✓ La mayor parte de los autores **no hizo uso de armas** durante la comisión del hecho delictivo.
- ✓ En casi **la mitad de los casos se produjo algún tipo de acceso carnal**, siendo el más común la **vaginal**.
- ✓ En la mayor parte de los casos, **se ejerció violencia sobre la víctima**, siendo la más común la de naturaleza **física**.



4

# ESTUDIO 1. DOS AUTORES FRENTE A GRUPOS

## DOS AUTORES FRENTE A GRUPOS

Como se destacó en el apartado de **Descriptivos Generales** de este informe, en este estudio se aborda la comparativa entre los casos en los que hubo implicados solo 2 autores y aquellos en los que hubo más de dos autores. Se partirá de la hipótesis de que existen diferencias que conviene conocer entre los hechos cometidos por dos individuos, que registra el 60.9% de los casos; frente a los perpetrados por tres o más autores (Grupo), donde es muy infrecuente la presencia de más de cinco autores.

### Perfil de los autores: Dos autores frente a Grupos

Los hombres fueron los principales autores de este tipo de delitos, siendo infrecuente la presencia de autoras. Pese a esto, parece que el número de mujeres fue más común entre los casos de Grupos frente a 2 autores. Así, en los casos de 2 autores, los hombres representaron el 98.2% (573 autores hombres) y las mujeres el 0.5% (3 autoras); mientras que en los Grupos los hombres sumaron el 96.5% (734 autores) y las mujeres el 1.7% (13 autoras). Esta diferencia puede deberse, al margen de cuestiones estadísticas, al papel que pueden desarrollar las mujeres en este tipo de hechos. En estos casos las mujeres pueden desempeñar roles centrados en generar confianza en las víctimas o actuar en grupos más grandes, en los que el componente sexual puede ser menos explícito.

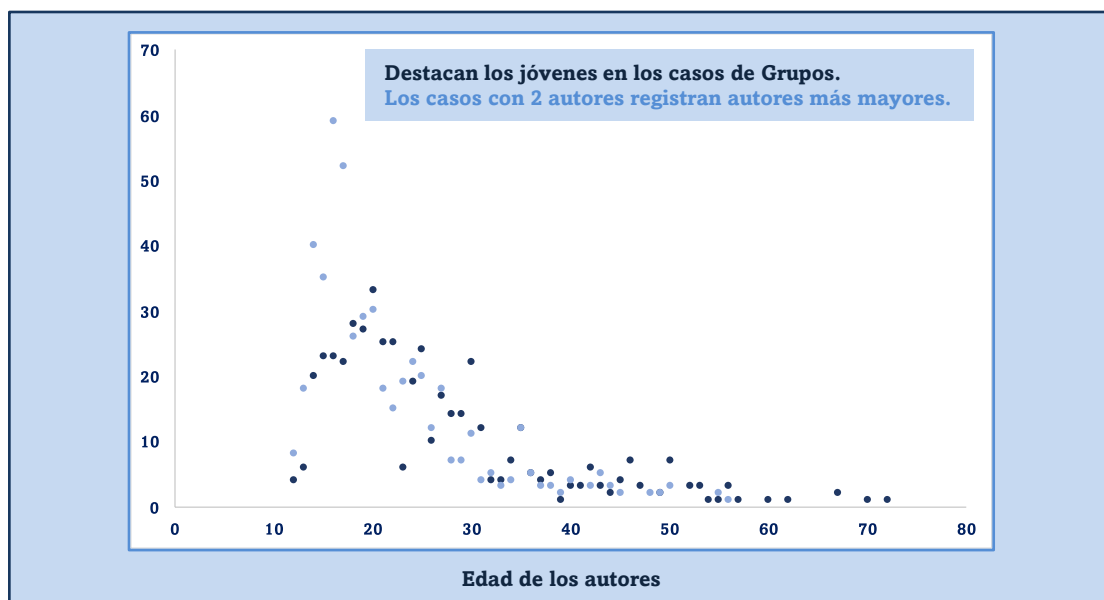
En cuanto a la edad, en los casos de 2 autores, 98 de estos (16.4%) eran menores de edad en el momento de los hechos, 376 mayores de edad (62.9%), desconociéndose la edad específica de 124 de los autores (20.7%). La edad media de los autores de casos

de 2 autores fue de 26 años (DT = 10.866; rango = 12-72; Mdn = 23). Por su parte, en los casos de Grupos, 212 fueron menores de edad (27.9%), 302 mayores de edad (39.7%), desconociéndose la edad específica de 247 de los autores (32.5%). La edad media de los autores de los hechos de Grupos fue de 21.8 años (DT = 8.317; rango = 12-56; Mdn = 19).

Como se puede ver en el **Gráfico 2.1**, se apreció una mayor frecuencia de autores jóvenes en los casos de Grupos (puntos en azul claro). También se identificó un descenso de autores a partir de los 20 años, siendo estos cada vez menos comunes, que se estabilizó a partir de 35 y 40 años. Por último, los autores de más de 55 años solo se dieron en casos de 2 autores.

En el caso de los 2 autores, 209 autores fueron españoles (34.9%) y 267 extranjeros (44.6%). En 122 casos (20.4%) se desconocía la nacionalidad concreta. Por su parte, en los casos de Grupos, 236 autores fueron españoles (31%) y 321 extranjeros (42.2%). En 204 casos (26.8%) se desconocía la nacionalidad concreta. Al analizar los países de origen de los autores, tal y como se señala en la **Tabla 2.1**, los más comunes entre los autores que participaron 2 autores fueron: Rumanía (48 casos; 8%), Marruecos (38 casos; 6.4%), Ecuador (29 casos; 4.8%) y Colombia (19 casos; 3.2%). Entre los autores que actuaron en Grupos los países más comunes fueron: Marruecos (91 casos; 12%), Rumanía (47 casos; 6.2%), Ecuador (26 casos; 3.4%) y Bulgaria (8 casos; 1.1%).

**Gráfico 2.1. Edad de los autores de Dos autores y Grupos.**



## DOS AUTORES FRENTE A GRUPOS

Tabla 2.1. Nacionalidad de los autores (Dos autores frente a Grupos).

	Nacionalidad	n	%
2 autores	Español	209	34.9
	Extranjero	267	44.6
	Rumanía	48	8
	Marruecos	38	6.4
	Ecuador	29	4.8
	Colombia	19	3.2
	Resto países	133	22.2
	No se sabe	122	20.4
	<b>Total</b>	<b>598</b>	<b>100</b>
Grupos	Español	236	31
	Extranjero	321	42.2
	Marruecos	91	12
	Rumanía	47	6.2
	Ecuador	26	3.4
	Bulgaria	8	1.1
	Resto países	149	19.6
	No se sabe	204	26.8
	<b>Total</b>	<b>761</b>	<b>100</b>

De los autores de los que se disponía de información y actuaron en casos con 2 autores, 114 tenían antecedentes (34.1%) y 220 no tenían antecedentes (65.9%). De los autores con antecedentes, 81 tenían antecedentes por delitos contra las personas (24.3%) y 69 autores antecedentes por delitos contra el patrimonio (20.7%). Solo 9 contaban con antecedentes por delitos de naturaleza sexual (2.7%). Por su parte, de los autores de los que se disponía de información y actuaron en grupo, 138 tenían antecedentes (18.1%) y 232 no tenían antecedentes (62.7%). De los autores con antecedentes, 88 tenían antecedentes por delitos contra las personas (23.8%) y 97 autores antecedentes por delitos contra el patrimonio (26.2%). Solo 11 contaban con antecedentes por delitos de naturaleza sexual (3%).

Es importante conocer, de forma general, si existía relación previa entre víctima y autor en función del tamaño del grupo. En este sentido se ha encontrado que, en los casos de 2 autores, existía relación previa en 256 de las interacciones, mientras que en 321 casos víctima y autor eran desconocidos. En el caso de los Grupos, la existencia de relación previa estuvo presente en 284 de las interacciones, no existiendo relación previa en 464 casos. A nivel descriptivo se pudo apreciar que la existencia de relación fue más común en los casos de 2 autores (44.4% frente a 38%). Al analizar los tipos de relaciones (Tabla 2.2), en ambos casos la relación de «Conocido de vista o similar» fue la más común, aunque en los casos de 2 autores la siguiente más común fue la «Relación de amistad», mientras que en los casos de Grupos fue la de «Relación laboral o académica».

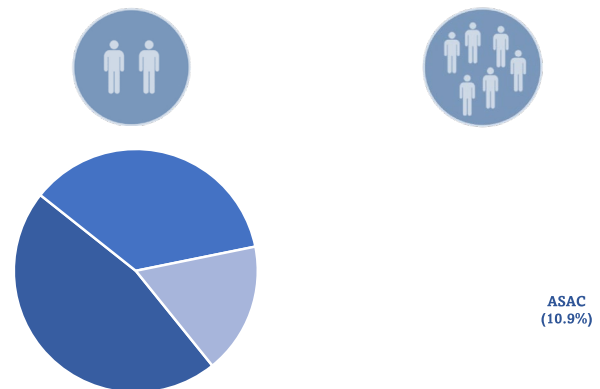
Tabla 2.1. Relación entre autor y víctima (Dos autores frente a Grupos).

	2 autores		Grupos	
	n	%	n	%
<b>Conocido</b>	<b>256</b>	<b>44.4</b>	<b>284</b>	<b>38</b>
Conocido de vista o similar	109	19.5	144	19.4
Relación de pareja o parentesco	30	5.4	12	1.6
Relación de amistad	53	9.5	53	7.2
Relación laboral o académica	39	7	61	8.2
Relaciones sexuales previas	7	1.3	7	0.9
<b>Desconocido</b>	<b>321</b>	<b>55.6</b>	<b>464</b>	<b>62</b>

### Características de los hechos: casos de Dos autores frente a Grupos

Al estudiar el tipo de delito en función del tamaño del grupo (ver Gráfico 2.2) en ambos casos el delito más común fue el de Agresión Sexual con Violencia y Acceso Carnal, seguido de la Agresión Sexual con Violencia y la Agresión Sexual con Acceso Carnal.

Gráfico 2.2. Tipo de delito (Dos autores frente a Grupos).



Como ya se ha comentado en apartados anteriores, el consumo de sustancias por uno o varios de los implicados en los hechos parece muy común en este tipo de delitos sexuales. Al analizar el consumo de sustancias en función del número de autores, se encontró que en ambos casos este fue muy común, ya que en los casos de 2 autores en el 72.1% de los hechos de los que se disponía de información, alguno de los implicados había consumido drogas o alcohol; mientras que en el caso de los Grupos este porcentaje fue del 69%, muy similar en ambos.

En base al número de autores se ha comprobado que, en los casos de 2 autores, 213 casos fueron consumados (71.2%), 73 en grado de tentativa (24.4%) y en 13 casos no se pudo establecer. Por otra parte, en los casos de Grupos, en 146 se consumó el delito (76%), en 36 (18.8%) fue en grado de tentativa y en 10 no se pudo establecer el grado de ejecución (5.2%).



## DOS AUTORES FRENTE A GRUPOS

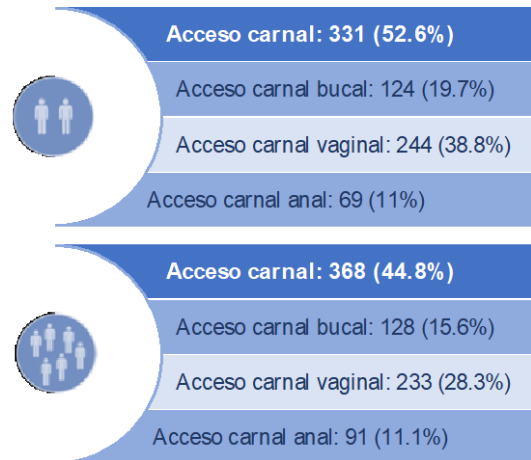
Al analizar la causa de estas interrupciones, como se puede ver en la [Tabla 2.3](#), en el caso de los 2 autores, la causa más común de interrupción fueron las «Conductas de protección» de la víctima, mientras que en los Grupos lo fue la «Aparición de terceros». Esto es importante, ya que el hecho de que en los Grupos las conductas de protección no sean tan comunes puede deberse a la propia intimidación que ejerce el tamaño del grupo en la víctima.

**Tabla 2.3. Grado de ejecución (Dos autores frente a Grupos).**

	Grado ejecución	n	%
2 autores	<b>Consumada</b>	<b>213</b>	<b>71.2</b>
	<b>Tentativa</b>	<b>73</b>	<b>25.5</b>
	Conductas protección	25	8.4
	Huida	13	4.3
	Aparición terceros	18	6
	Otras	8	2.7
	Se desconoce	9	4.3
	<b>Se desconoce</b>	<b>13</b>	<b>4.3</b>
Grupos	<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>100</b>
	<b>Consumada</b>	<b>146</b>	<b>76</b>
	<b>Tentativa</b>	<b>36</b>	<b>18.8</b>
	Conductas protección	9	4.7
	Huida	6	3.1
	Aparición terceros	11	5.7
	Otras	6	3.1
	Se desconoce	4	2.1
	<b>Se desconoce</b>	<b>10</b>	<b>5.2</b>
	<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>100</b>

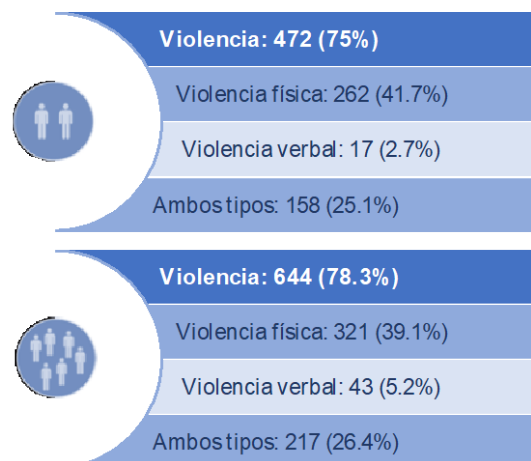
El acceso carnal estuvo presente en el 52.6% de los hechos perpetrados por Dos autores y en el 44.8% de los perpetrados por Grupos, como se puede ver en el [Gráfico 2.3](#). Considerando que no son categorías excluyentes, en ambos casos el tipo más común fue el vaginal (38.8% frente a 28.3%), seguido del bucal (19.7% frente a 15.6%), siendo muy infrecuente el anal en ambos tipos de casos (11% frente a 11.1%).

**Gráfico 2.3. Tipos de acceso carnal (Dos autores frente a Grupos).**



En cuanto a la violencia ([Gráfico 2.4](#)), esta estuvo presente en el 75% de los casos de 2 autores y en el 78.3% de los casos de Grupos. En ambos supuestos la violencia más empleada fue la física (41.7% frente a 39.1%), seguida de los casos en que se emplearon ambos tipos de violencia (25.1% frente a 26.4%), siendo muy infrecuente solo el uso de violencia verbal en ambos tipos de casos (2.7% frente a 5.2%).

**Gráfico 2.4. Tipo de violencia empleada por el autor (2 autores frente a Grupos).**



# DOS AUTORES FRENTE A GRUPOS

## Principales resultados

- ✓ Los casos con mayor prevalencia son los perpetrados por **dos autores**.
- ✓ Es **infrecuente** la presencia de más de **5 autores** en un hecho.
- ✓ A medida que **aumenta el número de autores, la edad de estos tiende a disminuir**.
- ✓ Los autores que actúan en **Grupo** son **más jóvenes**.
- ✓ La **penetración** es más común en los casos perpetrados por **2 autores**.
- ✓ Los autores que actúan en **Grupos** usan **más violencia**.
- ✓ El tipo de violencia más común fue la **violencia física**.
- ✓ La **ausencia de relación previa** entre víctima y autor es **más común** en los casos de **Grupos**.
- ✓ En los casos en los que existe relación previa, la de «**Conocido de vista o similar**» es la más común.
- ✓ El **consumo de sustancias** por parte de uno o varios de los implicados en el hecho delictivo es **muy frecuente**.



5

# ESTUDIO 2. MENORES VÍCTIMAS

## MENORES VÍCTIMAS

En este segundo estudio se aborda el análisis específico de los casos de delincuencia sexual grupal en el que las víctimas fueron menores de edad (niñas y niños). Para ello, se incluyeron todos los hechos con víctimas menores, independientemente de la edad de los autores, para, posteriormente, centrar la atención en los casos en los que estos eran mayores de edad.

### Víctimas de delincuencia sexual grupal menores de edad

Para los análisis que se presentan a continuación, se seleccionaron aquellos casos en los que al menos una de las víctimas era menor de edad. Así, en los análisis han aparecido víctimas mayores de edad, pues se identificaron hechos en los que había una víctima menor de edad y otra u otras mayores de edad. En total se registraron 163 hechos en los que se vieron afectadas víctimas menores de edad. Lo más común fueron los casos con una sola víctima (89.6%), existiendo 17 casos con varias víctimas (10.4%). Entre los hechos con varias víctimas, se registraron 15 casos con 2 víctimas (9.2%), un caso con 3 víctimas (0.6%) y un caso con 4 víctimas (0.6%).

En esos casos el número total de víctimas fue de 182, siendo 172 menores de edad (95%) y 9 mayores de edad (5%). No se pudo establecer la edad de una de las víctimas. Así, la edad de las víctimas arrojó una media de 15.1 años (DT = 1.936; rango = 12-26; Mdn = 15). Como se puede ver en la **Tabla 3.1**, más de la mitad de las víctimas menores estaban entre los 12 y los 15 años.

**Tabla 3.1. Edad de las víctimas menores.**

	n	%
12 años	11	6.1
13 años	25	13.8
14 años	45	24.9
15 años	29	16
16 años	32	17.7
17 años	30	16.6
18 años	4	2.2
20 años	2	1.1
21 años	2	1.1
26 años	1	0.6

Las mujeres fueron las principales víctimas (174 víctimas; 95.6%), registrándose 8 casos en los que la víctima fue un niño (4.4%). Tres de cada cuatro víctimas (74.2%) era española, registrándose 46 casos de víctimas extranjeras (25.4%), entre los que destacaron los siguientes países: Ecuador (4 víctimas; 4.3%), Alemania (5 víctimas; 3.1%)

y Colombia y Rumanía (4 víctimas cada uno; 2.5%).

De las víctimas, 13 presentaron algún tipo de discapacidad (7.1%), destacando la discapacidad intelectual (9 víctimas). Por otro lado, 10 víctimas presentaron algún tipo de trastorno mental, entre los que se encontraban los trastornos alimentarios y trastornos de ansiedad.

Cabe destacar que, de las 182 víctimas, 20 habían sido víctimas de algún delito sexual en el pasado, lo que supone que el 11% de las víctimas de hechos con menores de edad que son victimizadas en agresiones sexuales cometidas por varios autores ya habían sufrido violencia sexual en el pasado. Es necesario abordar este tema en profundidad, con el objetivo de identificar posibles factores de vulnerabilidad en estas víctimas que puedan explicar la revictimización en delitos sexuales.

### Autores de delincuencia sexual grupal cometida contra menores de edad

La relación entre la edad de los autores y la de las víctimas menores muestra que los casos más comunes fueron aquellos en los que autor y víctima eran menores (Vm-Am; 273 casos; 59.5%), seguido de los casos en los que el autor era mayor de edad y la víctima menor (Vm-AM; 161 casos; 35.3%). Existen, también, 22 hechos en los que las víctimas eran mayores de edad y tuvieron en 14 casos victimarios también mayores de edad (VM-AM; 3.1%) y 8 con autores menores de edad (VM-Am; 1.8%). En este sentido, la edad de los autores mostró una media de 18.5 años (DT = 6.850; rango = 12-72; Mdn = 17). Por su parte, la diferencia de edad arrojó una media de 3.8 años (DT = 6.613; Mdn = 2). Estos datos permiten concluir que, en la mayoría de los casos, las diferencias de edad son pequeñas. Como se aprecia en la **Tabla 3.2**, más de la mitad de los delitos sexuales cometidos en grupo contra menores fueron cometidos por otros menores (casos destacados en la **Tabla 3.2**).

**Tabla 3.2. Edad de los autores y las víctimas.**

Víctima menor (Vm) Autor menor (Am) Víctima Mayor (VM) Autor Mayor (AM)

	n	%
Vm-Am	273	59.9
Vm-AM	161	35.3
VM-Am	8	1.8
VM-AM	14	3.1

Nota: Solo se han incluido los casos de víctimas mayores de edad cuando en el hecho se registraron víctimas menores.



## MENORES VÍCTIMAS

Al igual que en el resto de análisis, los resultados muestran que los principales autores de estos delitos fueron hombres (98.9%). En cuanto a su origen, los autores españoles supusieron el 56.5% y los extranjeros el 43.5%. De entre los países extranjeros de procedencia destacaron: Marruecos (45 autores; 9.5%), Ecuador (25 autores; 5.3%) y Rumanía (23 casos; 4.9%). Por otra parte, los hechos cometidos entre menores registraron mayoritariamente autores españoles, y los casos con autores mayores de edad fueron comunes tanto entre autores nacionales como extranjeros (Tabla 3.3).

**Tabla 3.3. Edad de los autores y procedencia.**

	Español	Extranjero
Vm-Am	149 (40.8%)	65 (17.8%)
Vm-AM	59 (16.2%)	78 (21.4%)
VM-Am	1 (0.3%)	2 (0.5%)
VM-AM	0 (0%)	11 (3%)

En la mayoría de los casos los autores de delitos sexuales grupales contra menores no tenían antecedentes (74.5%), aunque se registraron 52 autores con antecedentes por delitos violentos (17.2%) y 7 con antecedentes por delitos sexuales (2.3%). En parte, la ausencia de antecedentes en los autores de este tipo de casos se debe a la corta edad de estos, ya que la mayoría son menores, al igual que las víctimas.

En cuanto a la relación, llama la atención que en más de la mitad de los casos autor y víctima eran conocidos (290 casos; 54.8%), siendo desconocidos en el 34.8% de los casos. No se pudo establecer una relación clara en 55 casos (10.4%).

Al desagregar las relaciones entre conocidos (Tabla 3.4), tuvieron, entre los menores, especial importancia los casos de «Conocido de vista o similar» y las de «Relación laboral o académica», mientras que cuando los autores son mayores de edad destacó, principalmente, la de «Conocido de vista o similar».

**Tabla 3.4. Relación entre autor y víctima.**

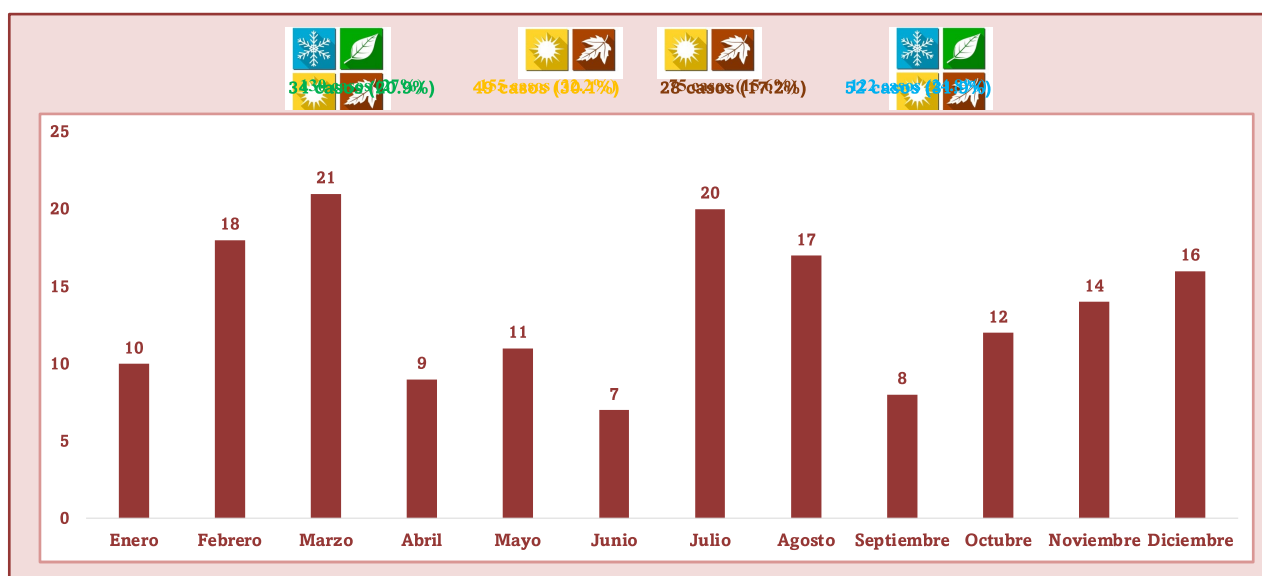
	Vm-Am	Vm-AM	VM-Am	VM-AM
<b>Conocido</b>	<b>170</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
Conocido de vista o similar	65	43	0	1
Relación de pareja o parentesco	5	10	0	0
Relación de amistad	29	18	0	0
Relación laboral o académica	64	6	0	1
Relaciones sexuales previas	1	4	0	0
<b>Desconocido</b>	<b>64</b>	<b>52</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

### Características de los delitos sexuales grupales cometidos contra menores

En cuanto a la distribución temporal, como se pone de manifiesto en el Gráfico 3.1, los delitos sexuales grupales cometidos contra menores se registraron principalmente en invierno (31.9%) y verano (30.1%). En primavera se registró un 20.9% de este tipo de delitos, siendo el otoño la estación con menor incidencia (17.2%). Por meses, el mes que registró más hechos fue marzo (12.9%), siendo el mes con menos casos junio (4.3%).

En contraste, se aprecian diferencias con lo encontrado al analizar todos los casos de delitos sexuales grupales, en los que la estación con más casos fue el verano (32.2%) y la primavera (27%) y el mes con más casos fue julio (13.3%) y noviembre el que menos (5.6%).

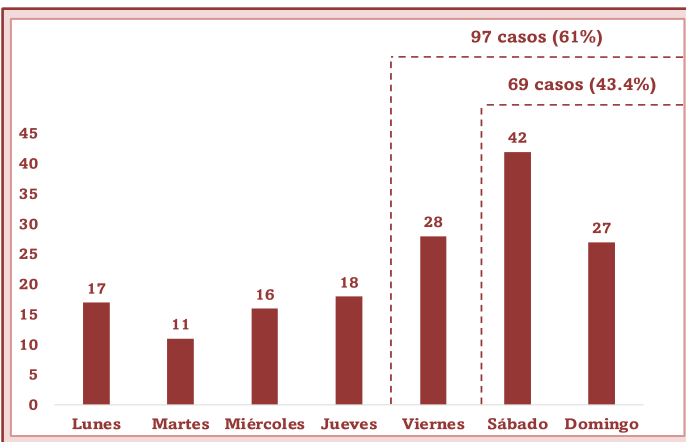
**Gráfico 3.1. Distribución mensual de los delitos sexuales múltiples con víctimas menores.**



## MENORES VÍCTIMAS

Respecto a la distribución semanal, como se muestra en el **Gráfico 3.2**, la mayoría de los casos se concentraron en el fin de semana. Entre el sábado y el domingo se registró el 43.4% de los hechos, pero como el viernes podría considerarse parte del fin de semana, especialmente el horario nocturno, al incluir este día como parte del fin de semana (viernes-sábado-domingo), se registraría el 61%. Siguiendo este patrón, los días con más casos fueron el sábado (26.4%) y el viernes (17.6%).

**Gráfico 3.2. Distribución semanal de los delitos sexuales múltiples con víctimas menores.**



En general, la franja más común fue la noche (18:00-23:59), aunque en fines de semana la madrugada (00:00-05:59) tuvo mayor prevalencia, mientras que la tarde (12:00-17:59) y la noche (18:00-23:59) tuvieron más presencia entre semana que en fines de semana, como se puede ver en la **Tabla 3.5**.

**Tabla 3.5. Distribución horaria de los delitos sexuales múltiples con víctimas menores.**

Entre semana	Madrugada	17	19.5%
	Mañana	9	10.3%
Noche	37	42.5%	
Tarde	24	27.6%	
Fin de semana	Madrugada	29	45.3%
	Mañana	5	7.8%
	Noche	23	35.9%
	Tarde	7	10.9%

Entre los casos con víctimas menores de edad, el tipo de delitos más común fue la Agresión Sexual con Violencia y Acceso Carnal (ASVAC; 86 casos; 52.8%), seguida de la Agresión Sexual con Violencia (ASV; 59 casos; 36.2%) y la Agresión Sexual con Acceso Carnal (18 casos; 11%).

De los 163 hechos que afectaron a víctimas menores de edad, en 102 casos las víctimas o los autores habían consumido algún tipo de sustancia. De esta forma, los resultados mostraron que en el 45.1% de los supuestos se había consumido alcohol o drogas. Teniendo en cuenta que las víctimas son menores y la mayoría de los autores también, destaca que este porcentaje fuera tan elevado.

En el 61.3% de los casos existieron testigos de distinta naturaleza. En cuanto a los tipos de testigos, en un 36.2% fueron testigos primarios, es decir, testigos directos de los hechos o que pudieran aportar información sobre la identificación de los autores; y en el 42.3% existieron, también, testigos secundarios o de referencia.

En la mayor parte de los casos no se emplearon armas por parte de los autores. De hecho, solo en un 7.5% de los casos el autor empleó algún tipo de arma contra una víctima.

Como se ha mostrado al comienzo de este apartado, en un porcentaje importante de casos (45.1%), al menos uno de los implicados en el crimen había consumido alcohol o drogas. Relacionado con esto, se ha detectado que en un 7.1% de los casos la víctima se encontraba en un estado de indefensión provocado por la ingesta de alguna sustancia, lo que se conoce como sumisión química.

En 43.9% de los hechos se produjo acceso carnal. Considerando que no son categorías excluyentes, el tipo de acceso carnal más común fue el vaginal (29.7%), seguido del bucal (18.3%) y del anal (8.2%).

Por otro lado, al analizar el uso de violencia por parte de los autores contra las víctimas menores, se encontró que en un 83.8% de los casos se empleó algún tipo de violencia. El tipo de violencia más común fue la física (58.8%), seguida de los casos en los que se hizo uso de ambos tipos de violencias (30.5%), siendo la verbal la menos común (10.7%).

# MENORES VÍCTIMAS

## Principales resultados

- ✓ Los hechos con mayor prevalencia son los que se perpetran contra **una única víctima**.
- ✓ La **edad** media de las víctimas es de **15.1 años**.
- ✓ Los **principales autores** de los delitos sexuales grupales contra víctimas menores de edad son **hombres**.
- ✓ Víctimas y autores tienen una **edad similar**.
- ✓ Lo más común es que los **autores** también sean **menores**.
- ✓ Los autores de delitos sexuales grupales contra víctimas menores **no suelen tener antecedentes**.
- ✓ En más de la mitad de los casos víctima y autor tienen **algún tipo de relación previa**.
- ✓ En autores menores destaca la relación de «**Conocido de vista o similar**» y «**Relación laboral o académica**».
- ✓ En autores mayores de edad destaca la relación de «**Conocido de vista o similar**».
- ✓ Los delitos sexuales grupales cometidos contra menores se registran más en **invierno** y en **verano**.
- ✓ La mayoría de delitos sexuales cometidos contra víctimas menores se produjeron en **fin de semana**.
- ✓ El **acceso carnal** fue una conducta común en estos casos, destacando especialmente la **vía vaginal**.
- ✓ La mayor parte de los autores hizo **uso de la violencia**, siendo la **violencia física** la más prevalente.



6

## ESTUDIO 3. EDAD DE LOS AUTORES



## EDAD DE LOS AUTORES

En los casos de delitos sexuales cometidos por varios autores parece que la edad, especialmente de los autores, es un factor importante y que debe ser analizado en profundidad. Esto es así debido a que, tanto víctimas como autores, presentan edades inferiores a las que se encuentran en los casos de delitos sexuales cometidos de forma individual. Por consiguiente, en este estudio se abordará la influencia de la edad de los autores de delitos sexuales grupales.

### Edad de los autores de delitos sexuales grupales

En cuanto a la edad de los autores, estos presentaron una media de edad de 23.8 años (DT = 9.841; rango = 12-72; Mdn = 21). De aquellos autores de los que se consiguió precisar la edad, el 31.4% eran menores de edad (310 autores). La diferencia de edad entre autor y víctima mostró una media de 2 años (DT = 9.664; Mdn = 2), lo que sugiere que, aunque existen casos con diferencias de edad muy grandes, en más de la mitad de los casos la diferencia de edad fue de, aproximadamente, 2 años.

Estos datos muestran que, en un porcentaje importante de casos, autores y víctimas se encontraban en franjas de edad muy similares. Al clasificar tanto a los autores como a las víctimas en función de su edad, se ha obtenido que: en un 52.6% de los casos ambos eran mayores de edad; en el 25.8% ambos eran menores de edad; en el 15.2% los autores eran menores y las víctimas mayores de edad; y, por último, en el 6.4% los autores eran mayores y las víctimas menores de edad.

Al analizar el número de autores en función de su edad, como se puede ver en la Tabla 4.1, los casos de 2 autores, 3 autores y 4 autores fueron comunes en ambos grupos de edad (tanto menores como mayores de edad), pero los casos con más autores (entre 8 y 10), solo se dieron en menores de edad.

**Tabla 4.1. Número de autores en función de la edad.**

	Menor de edad	Mayor de edad
<b>2 autores</b>	98	376
<b>3 autores</b>	71	138
<b>4 autores</b>	61	98
<b>5 autores</b>	29	44
<b>6 autores</b>	5	7
<b>7 autores</b>	7	15
<b>8 autores</b>	0	0
<b>9 autores</b>	9	0
<b>10 autores</b>	30	0

Tanto en los casos de menores como de mayores de edad los hombres fueron los principales autores, siendo poco frecuente la aparición de autoras (5 casos de menores y 7 casos de mayores de edad). Al analizar su origen, entre los menores de edad fueron más comunes los españoles (168 casos; 61.5% frente a los 105 autores extranjeros; 38.5%), mientras que entre los mayores de edad sucede lo contrario (390 autores extranjeros; 62.4% frente a los 235 autores españoles; 37.6%).

En lo referido a los antecedentes, de los autores de los que se disponía de información, solo el 17.2% de los menores tenía antecedentes de algún tipo, ascendiendo este porcentaje hasta el 46.7% entre los autores mayores de edad. Por tipos de antecedentes, los menores registraron un 11.2% de delitos violentos frente al 30.9% de los mayores de edad; los menores registraron un 14.2% de delitos contra el patrimonio frente al 29% de los mayores de edad; y, por último, solo un menor (0.4%) registró antecedentes por delitos de naturaleza sexual frente al 4% de los mayores de edad.

En cuanto a la relación entre víctima y autor, al analizar la distribución de las relaciones atendiendo a la edad de estos (Tabla 4.2), lo primero que conviene enfatizar es que entre los menores fue mucho más común la existencia de relación previa, en comparación con los autores mayores de edad (62.7% frente a 39.1%). Al analizar pormenorizadamente los tipos de relación (Tabla 4.2), cabe señalar que, incluso en números absolutos, los casos de «Relación laboral o académica» fueron más comunes entre menores, es decir, entre compañeros que acuden al mismo centro educativo. Por su parte, la de «Relación de pareja o parentesco» fue más común entre los mayores de edad, tanto en porcentaje como en números absolutos.

**Tabla 4.2. Relación entre víctima y autor en función de la edad.**

	Menor de edad	Mayor de edad
<b>Conocido</b>	203	268
Conocido de vista o similar	83	135
Relación de pareja o parentesco	5	31
Relación de amistad	40	58
Relación laboral o académica	64	20
Relaciones sexuales previas	2	9
<b>Desconocido</b>	121	418

## EDAD DE LOS AUTORES

### Características de los hechos en casos de delitos sexuales grupales según la edad de los autores

Los lugares donde se cometen este tipo de hechos delictivos fueron, principalmente, en domicilios y hoteles (lugares cerrados) y en lugares específicos de la vía pública. Como se puede ver en la [Tabla 4.3](#), se apreciaron diferencias en función de la edad de los autores, destacando la presencia de centro educativo entre los menores y los domicilios en los mayores de edad, así como los locales de ocio.

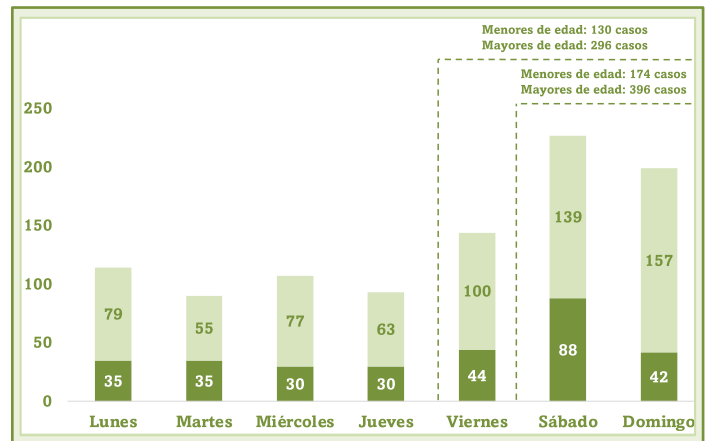
**Tabla 4.3. Principales lugares de comisión de los hechos en función de la edad de los autores.**

	Menor de edad	Mayor de edad
Domicilio/hotel	62	273
Vía pública	104	179
Parque/descampado	59	77
Local ocio/comercial	4	18
Centro escolar	18	2
Otros	27	31

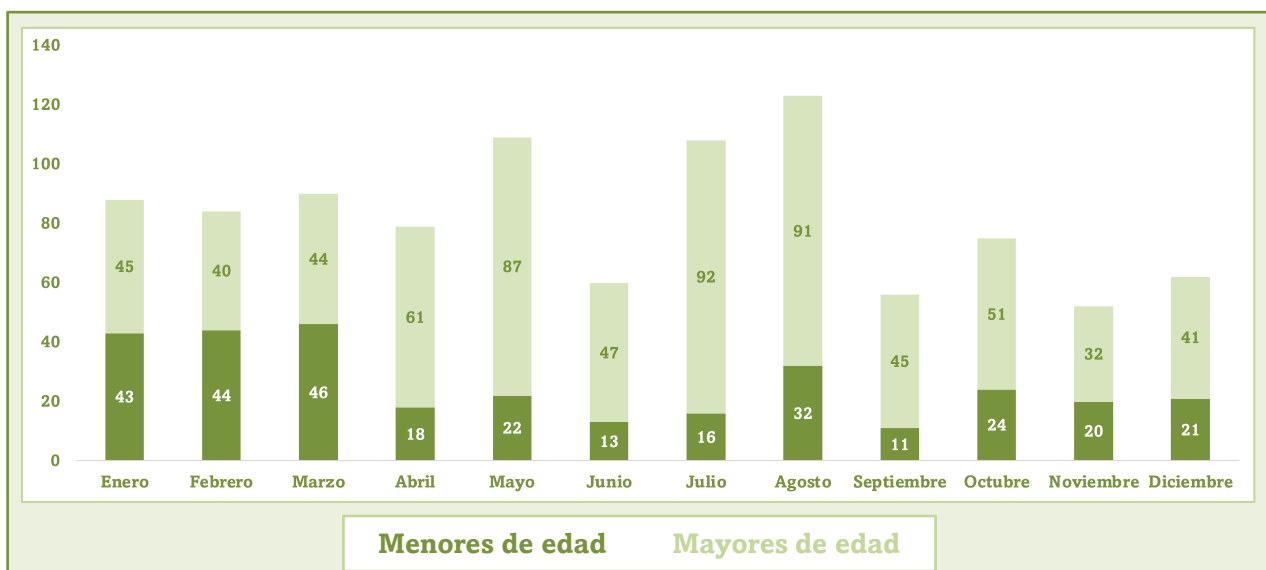
La distribución mensual se muestra en el [Gráfico 4.1](#). Se encontró que solo en los meses de febrero y marzo hubo más hechos, en números absolutos, entre los autores menores de edad. En el resto de los meses fueron los autores mayores de edad los que más casos registraron.

Como se observa en el [Gráfico 4.2](#), la mayoría de los casos se concentraron en el fin de semana. No incluyendo el viernes como fin de semana, entre sábado y domingo se registraron el 38.2% de los hechos con menores y el 41.2% de los hechos con mayores de edad, pero como el viernes podría considerarse parte del fin de semana, especialmente el horario nocturno, al incluir este día como parte del fin de semana (viernes-sábado-domingo), se registraría el 51.2% de los hechos con menores y el 55.2% de los hechos con mayores de edad. Es importante señalar el gran número de casos con menores el sábado, llegando a duplicar, y casi triplicar, los registrados en otros días de la semana.

**Gráfico 4.2. Distribución semanal de los delitos sexuales grupales en función de la edad de los autores.**



**Gráfico 4.1. Distribución mensual de los delitos sexuales grupales en función de la edad de los autores.**



## EDAD DE LOS AUTORES

En general, en los casos de menores autores la franja horaria más común fue la noche (18:00-23:59), aunque en fines de semana la madrugada (00:00-05:59) tuvo mayor prevalencia que entre semana. Por su parte, entre los autores mayores de edad, la madrugada (00:00-05:59) fue la franja con más prevalencia, ganando más presencia la noche (18:00-23:59) entre semana (ver Tabla 4.4).

**Tabla 4.4. Distribución horaria de los delitos sexuales grupales en función de la edad de los autores.**

		Menor de edad	Mayor de edad
Entre semana	Madrugada	25 (15.3%)	174 (48.2%)
	Mañana	17 (10.4%)	26 (7.2%)
	Noche	72 (44.2%)	112 (31%)
	Tarde	49 (30.1%)	49 (13.6%)
Fin de semana	Madrugada	42 (35.6%)	133 (47.2%)
	Mañana	7 (5.9%)	62 (22%)
	Noche	55 (46.6%)	55 (19.5%)
	Tarde	14 (11.9%)	32 (11.3%)

Entre los menores de edad el tipo de delito más común fue la Agresión Sexual con Violencia y Acceso Carnal (ASVAC; 48.7%), seguida de la Agresión Sexual con Violencia (ASV; 40%) y la Agresión Sexual con Acceso Carnal (ASAC; 11.3%). Por su parte, entre los mayores de edad, el tipo de caso más común fue la ASVAC (51.9%), seguida de la ASV (30.7%) y el ASAC (17.4%). Los casos con violencia son más comunes entre los autores menores de edad.

Respecto al total de las agresiones, en el 45.1% de los casos en los que el autor era menor se produjo acceso carnal, frente al 57.8% en los que los autores eran mayores de edad. Considerando que no son categorías excluyentes, el tipo de acceso carnal más común entre los menores fue el vaginal, produciéndose este en 89 casos (27.1%), seguido del bucal (60 casos; 18.3%) y del anal (21 casos; 8.2%). En el caso de los mayores de edad, el acceso carnal vaginal también fue el más común, produciéndose este en 297 casos (46.6%), seguido del bucal (140 casos; 21.7%) y del anal (78 casos; 13.1%).

Como se aprecia en la Tabla 4.5, las diferencias fueron muy claras entre menores y mayores de edad, especialmente en el acceso carnal de tipo vaginal, que fue la más común en la muestra general y estuvo mucho más presente entre los autores mayores de edad.

**Tabla 4.5. Tipo de acceso carnal en función de la edad de los autores.**

		Menor de edad	Mayor de edad
Acceso carnal	Vía Bucal	69 (20.6%)	140 (21.7%)
	Vía Vaginal	89 (27.1%)	297 (46.6%)
	Vía Anal	21 (6.4%)	78 (13.1%)

Es importante, como se ha mostrado en el párrafo anterior, conocer el grado de violencia presente en las agresiones cometidas por menores, ya que estos parecen recurrir a la violencia en mayor medida que los autores mayores de edad. Al analizar el uso de violencia por parte de los autores contra las víctimas, se encontró que el 85.9% de los autores menores hicieron uso de algún tipo de violencia frente al 74.6% en el caso de los autores mayores de edad. Al analizar los tipos de violencia (Tabla 4.6), la violencia física fue la más común, tanto para menores como para mayores de edad, resultando más frecuente entre los menores. El uso de violencia exclusivamente verbal fue mucho más común entre los menores, y el uso de ambos tipos de violencia lo ha sido entre los autores mayores de edad.

**Tabla 4.6. Tipo de violencia empleada por el autor en función de la edad de los autores.**

		Menor de edad	Mayor de edad
Uso de violencia	Física	158 (57.7%)	264 (56.9%)
	Verbal	28 (10.2%)	11 (2.4%)
	Ambos	88 (32.1%)	189 (40.7%)

# EDAD DE LOS AUTORES

## Principales resultados

- ✓ Con independencia de la edad, los **hombres** son los **principales autores**.
- ✓ Aproximadamente la **tercera parte** de los autores son **menores de edad**.
- ✓ La **edad de autor y víctima** se sitúa en franjas **similares**.
- ✓ En más de la mitad de los casos la **diferencia de edad** es de, aproximadamente, **2 años**.
- ✓ En la mayor parte de los casos tanto las víctimas como los autores son **mayores de edad**.
- ✓ Entre los **autores menores de edad** es más común la existencia de **relación previa** con la víctima.
- ✓ La «**Relación laboral o académica**» es más común entre los **menores de edad**.
- ✓ La «**Relación de pareja o parentesco**» es más común entre los **mayores de edad**.
- ✓ El **acceso carnal** es más común en los casos de autores **mayores de edad**.
- ✓ El **uso de violencia** resulta más común en los casos perpetrados por autores **menores de edad**.





7

# ESTUDIO 4. TIPOS DELICTIVOS

## TIPOS DELICTIVOS

El último estudio específico relacionado con los delitos sexuales grupales aborda la comparativa entre los tres tipos delictivos incluidos en esta investigación: Agresión Sexual con Violencia y Acceso Carnal (ASVAC; 237 casos; 48.3%), Agresión Sexual con Violencia (ASV; 181 casos; 36.9%) y Agresión Sexual con Acceso Carnal (ASAC; 73 casos; 14.9%). Ya que la existencia de violencia y acceso carnal son variables que definen los tipos, en este último estudio se abordará el perfil de la víctima y del autor. También se analizarán las variables temporales de los hechos.

### Perfil de las víctimas de delitos sexuales grupales: ASVAC, ASV y ASAC

En la mayor parte de los casos solo se registró una víctima, aunque han llegado a registrarse casos con hasta 4 víctimas. Así, en las ASVAC los hechos con varias víctimas suponen el 4.6% (11 casos); en las ASV el 8.3% (15 casos); y en las ASAC el 5.5% (4 casos). Como se puede ver en la [Tabla 5.1](#), los casos con una víctima son comunes en los tres tipos de delitos, aunque destaca que no hay ningún caso de ASVAC con más de 2 víctimas, registrándose estos en las ASV y ASAC.

**Tabla 5.1. Número de víctimas: ASVAC, ASV y ASAC.**

	ASVAC	ASV	ASAC
1 víctima	226	166	69
2 víctimas	11	13	3
3 víctimas	0	1	1
4 víctimas	0	1	0

En cuanto a la edad de las víctimas, como se puede ver en la [Tabla 5.2](#), las medias de edad fueron muy similares, oscilando la más baja en los 22.5 años, en los casos de ASAC, y la más alta en 23.8, en los casos de ASV. No obstante, la mediana de 20 años fue similar en ambos grupos. En las ASVAC se registraron un 36.6% de víctimas menores de edad; en las ASV un 33.2%; y en las ASAC un 24.3%. Los resultados mostraron que las víctimas menores fueron más comunes en los casos con violencia.

**Tabla 5.2. Edad de las víctimas: ASVAC, ASV y ASAC.**

	Media	DT	Rango	Mdn
ASVAC	23.3	9.736	12-52	20
ASV	23.8	10.834	12-71	20
ASAC	22.5	7.785	12-48	20

En los tres tipos de delitos las mujeres fueron las principales víctimas, pero destaca que en el caso de las ASVAC hubo un 10.5% de víctimas hombres (26 víctimas hombres) frente al 4.5% en ASV (9 víctimas hombres) y el 3.8% en ASAC (3 víctimas hombres). Estas víctimas fueron, en su mayoría, españolas: 60.6% en ASVAC; 65.7% ASV; y 51.9% en ASAC. En este último tipo es en el que las nacionalidades estaban más parejas (51.9% frente a 48.1%).

Otra característica importante de las víctimas a analizar es si habían sido víctimas de delitos sexuales anteriormente. Los resultados, en este sentido, han mostrado que 28 víctimas de ASVAC habían sido víctimas previamente (19.2%); 15 víctimas de ASV (12.3%); y 5 de ASAC (11.4%). El porcentaje más alto estuvo entre las víctimas del delito más grave, ya que incluye violencia y acceso carnal. Esto podría ser relevante desde el punto de vista de la prevención e identificación de factores de riesgo y vulnerabilidad de las víctimas de este tipo de delitos.

### Perfil de los autores de delitos sexuales grupales: ASVAC, ASV y ASAC

En cuanto al número de autores, en las ASVAC los casos con más de dos autores suponen el 41.4% (98 casos); en las ASV el 40.3% (73 casos); y en los ASAC el 28.8% (21 casos). Se pudo apreciar un número mayor de autores en los casos con más violencia. En la [Tabla 5.3](#) aparece desglosado el número total de autores de cada caso en función del tipo de delito.

**Tabla 5.3. Número de autores: ASVAC, ASV y ASAC.**

	ASVAC	ASV	ASAC
2 autores	139	108	52
3 autores	45	40	12
4 autores	27	21	7
5 autores	18	4	1
6 autores	2	3	0
7 autores	3	2	0
8 autores	1	1	0
9 autores	0	1	0
10 autores	2	0	1
15 autores	0	1	0

En cuanto a la edad de los autores, como se expone en la [Tabla 5.4](#), las medias de edad fueron muy similares entre los autores de ASVAC y ASAC, registrándose una edad inferior en las ASV.

## TIPOS DELICTIVOS

Al analizar las medianas, se encontró que los autores de ASV fueron los más jóvenes, seguidos de los autores de ASVAC y de los autores de ASAC. Los más jóvenes no registraron comportamientos de acceso carnal, pero sí de violencia. Los menores de edad supusieron el 30% de los autores de Agresión Sexual Violenta con Acceso Carnal (ASVAC); el 37.3% de Agresión Sexual Violenta (ASV); y el 22.9% de Agresión Sexual con Acceso Carnal (ASAC).

**Tabla 5.4. Edad de los autores: ASVAC, ASV y ASAC.**

	Media	DT	Rango	Mdn
ASVAC	24.3	10.034	12-72	21
ASV	22.8	10.121	12-67	19
ASAC	24.4	8.352	13-55	23

En cuanto al sexo de los autores, la gran parte de estos fueron hombres. Los casos de autoras fueron infrecuentes: se encontraron 11 casos de mujeres en ASVAC (1.7%); 1 caso en ASV (0.2%); y 4 casos en ASAC (2.2%). Por su parte, el 44.9% de los autores de ASVAC fueron españoles; el 42.3% de los de ASV; y el 39.1% de los de ASAC.

De los casos en los que se disponía de información, registraron antecedentes el 36.5% de los autores de ASVAC, el 34.8% de los de ASV y el 35.5% de los de ASAC. En cuanto a la presencia de antecedentes por delitos violentos los porcentajes fueron: 24.4%, 24.3% y 22.7% respectivamente. Los porcentajes para delitos contra el patrimonio fueron: 23.4%, 27% y 17.3% respectivamente. Por último, 11 autores de ASVAC presentaron antecedentes por delitos de índole sexual (3%); según la antigua nomenclatura, 6 autores tenían antecedentes por agresión sexual (2.6%); y 3 autores por abusos sexuales agravados (2.7%).

Como se ha visto a lo largo de todo el informe, la relación es una variable especialmente importante. En este sentido, al analizar las relaciones entre víctimas y autores, en base a los tres tipos de delitos, se encontró que en las ASVAC existía relación previa en un 49.2% de los casos; en un 28.5% de las ASV; y en un 44.7% de los ASAC. En la [Tabla 5.5](#) se muestran desglosadas las relaciones entre conocidos.

**Tabla 5.5. Relación entre víctima y autor: ASVAC, ASV y ASAC.**

	ASVAC	ASV	ASAC
<b>Conocido</b>	<b>317</b>	<b>143</b>	<b>80</b>
Conocido de vista o similar	160	62	31
Relación de pareja o parentesco	23	12	7
Relación de amistad	74	14	18
Relación laboral o académica	44	46	10
Relaciones sexuales causales previas	9	0	5
<b>Desconocido</b>	<b>327</b>	<b>359</b>	<b>99</b>

### Características de los hechos en casos de delitos sexuales grupales en base al tipo de delito

Los lugares donde se cometen este tipo de hechos delictivos fueron, principalmente, en domicilios y hoteles (lugares cerrados) y en algunos espacios concretos de la vía pública. Como se puede ver en la [Tabla 5.6](#), al analizar los lugares en función del tipo de delito, en los casos de ASVAC destacaron estos mismos lugares: domicilios/hoteles y vía pública, así como los parques y descampados; en el caso de ASV lo hicieron la vía pública y el centro educativo (respecto a otros delitos); y en el caso de ASAC fueron frecuentes, de nuevo, domicilios y hoteles, así como la vía pública.

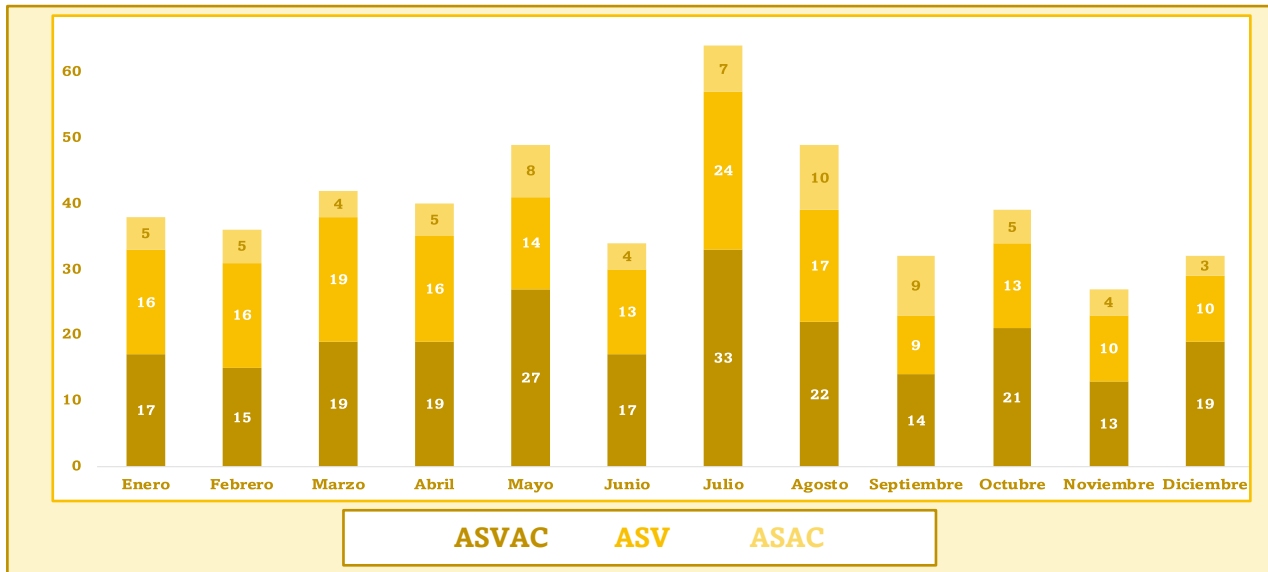
**Tabla 5.6. Principales lugares de comisión de los hechos: ASVAC, ASV y ASAC.**

	ASVAC	ASV	ASAC
<b>Domicilio/hotel</b>	<b>84</b>	<b>34</b>	<b>28</b>
Vía pública	45	77	23
Parque/descampado	35	19	9
Local ocio/comercial	12	7	1
Centro educativo	3	6	0
Otros	13	15	3

Aunque no se identifica una tendencia clara en cuanto a la distribución mensual, como se puede ver en el [Gráfico 5.1](#), el mes de julio fue el que más casos registró, siendo noviembre el mes con menos casos. Se contabilizaron más casos de ASVAC en julio, mayo, agosto y octubre (más de 20 casos); mientras que en el caso de las ASV solo el mes de julio registró más de 20 casos, seguido por marzo, agosto, enero, febrero y abril; por último, en cuanto a los casos de ASAC, fueron los menos frecuentes y el mes con más casos fue agosto, con 10, seguido de septiembre, mayo y julio.

## TIPOS DELICTIVOS

Gráfico 5.1. Distribución mensual de los delitos sexuales grupales: ASVAC, ASV, ASAC.



La mayoría de los casos se concentraron en el fin de semana (Gráfico 5.2). Al excluirse el viernes, entre sábado y domingo se registró el 41.6% de ASVAC; el 39.6% de ASV; y el 54.4% de los ASAC. Pero como el viernes podría considerarse parte del fin de semana, especialmente el horario nocturno, al incluir este día (viernes-sábado-domingo), se registraría el 59.3% de ASVAC; el 52% de ASV; y el 69.1% de los ASAC. Cabe señalar que, al incluir el viernes, en los tres tipos de delitos, más de la mitad de los casos se registraron en fin de semana, siendo especialmente llamativo en el caso de las ASAC, que llegarían al 69.1%.

Al estudiar la distribución horaria de los tres tipos de delitos se ha encontrado que, para las ASVAC, la madrugada (00:00-05:59) sería la franja horaria con más casos, tanto entre semana como en fin de semana. Para las ASV la franja más común sería la noche (18:00-23:59) entre semana y la madrugada (00:00-05:59) en fin de semana. Y, por último, para las ASAC la franja más común sería la madrugada (00:00-05:59), tanto entre semana como en fin de semana (Ver Tabla 5.7).

Gráfico 5.2. Distribución semanal de los delitos sexuales grupales: ASVAC, ASV, ASAC.

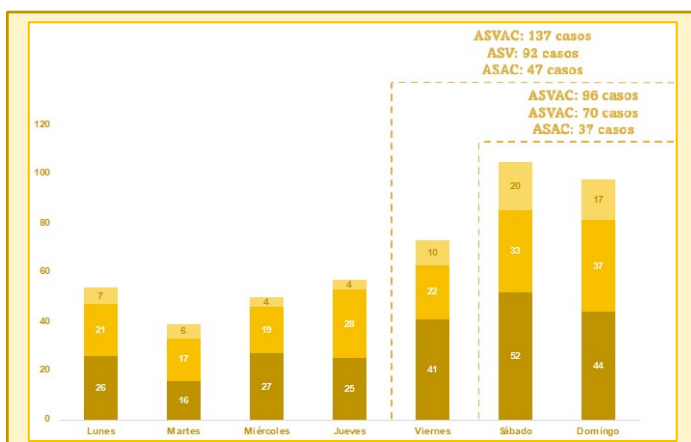


Tabla 5.7. Distribución horaria de los delitos sexuales grupales: ASVAC, ASV, ASAC.

		ASVAC	ASV	ASAC
Entre semana	Madrugada	48 (38.7%)	32 (29.9%)	21 (70%)
	Mañana	19 (15.3%)	6 (5.6%)	1 (3.3%)
	Noche	40 (32.3%)	44 (41.1%)	4 (13.3%)
	Tarde	18 (13.7%)	25 (23.4%)	4 (13.3%)
Fin de semana	Madrugada	48 (53.3%)	22 (32.8%)	19 (51.4%)
	Mañana	15 (16.7%)	15 (22.4%)	8 (21.6%)
	Noche	18 (20%)	21 (31.3%)	7 (18.9%)
	Tarde	9 (10%)	9 (13.4%)	3 (8.1%)



# TIPOS DELICTIVOS

## Principales resultados

- ✓ Los hechos más comunes son los de **Agresión Sexual Violenta con Acceso Carnal**, seguidos de los de **Agresión Sexual con Violencia y Agresión Sexual con Acceso Carnal**.
- ✓ Las **mujeres** son las **principales víctimas** en los diferentes tipos delictivos.
- ✓ Dentro de los hombres víctimas de delitos sexuales, estos son más comunes en los supuestos de **Agresión Sexual con Violencia y Acceso Carnal**.
- ✓ En las tres tipologías delictivas los **casos más comunes** son aquellos con **una única víctima**.
- ✓ La **edad de las víctimas es similar** en los tres tipos delictivos.
- ✓ El tipo delictivo con mayor incidencia de **víctimas menores** es la **Agresión Sexual con Violencia y Acceso Carnal**.
- ✓ Algunas de las víctimas de **Agresión Sexual con Violencia y Acceso Carnal** habían sufrido **previamente violencia sexual**.
- ✓ En los tres tipos analizados la **mayoría de los autores** son **hombres**.
- ✓ Se aprecia un **mayor número de autores** en los casos con **violencia**.
- ✓ La **existencia de relación previa** entre la víctima y el autor es más común en la **Agresión Sexual con Violencia y Acceso Carnal**.

